



Planeación y participación comunitaria en la administración pública: experiencia de prácticas de Trabajo Social en el programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia

Daniela Jaramillo Zapata

Informe de práctica para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Luz María Franco Gómez, Magíster (MSc) en Estudios Urbano Regionales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Jaramillo Zapata, 2022)
Referencia	Jaramillo Zapata, D. (2022). <i>Planeación y participación comunitaria en la administración pública: experiencia de prácticas de Trabajo Social en el programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia</i>
Estilo APA 7 (2020)	[Informe de práctica profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: Jhon Mario Muñoz Lopera.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
1 Contextualización.....	12
1.1 Gobernación de Antioquia y Plan de desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023	12
1.2 Organización interna de la Gobernación de Antioquia 2020-2023	15
1.3 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	16
1.4 Programa: Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia	17
1.5 Antecedentes del programa	21
1.6 Rol del Trabajo Social en la Gobernación de Antioquia y la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.....	24
1.7 Sujetos/as de la intervención	25
2 Diagnóstico.....	27
2.1 Diseño metodológico.....	27
2.1.1 Paradigma: Interpretativo-Comprensivo.....	28
2.1.2 Modalidad: Teoría Fundamentalada	29
2.1.3 Enfoque: Cualitativo	30
2.1.4 Técnicas e instrumentos	31
2.1.4.1 Técnicas.....	31
2.1.4.1.1 Entrevista semi-estructurada.	31
2.1.4.1.2 Revisión documental.	32
2.1.4.2 Instrumentos.	33
3 Resultados del diagnóstico	38
3.1 Elaboración de la propuesta técnica	38

3.1.1 Mecanismos de planeación participativa: Jornadas de Acuerdos Municipales y toma de decisiones.....	39
3.1.2 Representantes de la sociedad civil – Representantes de las comunidades	42
3.1.3. Participación de la comunidad en la consolidación de la propuesta técnica.....	44
3.1.4 Desconocimiento del convite como estrategia.....	46
3.1.5. Desarticulación entre funcionarios/as de desarrollo y de planeación de los municipios	48
3.2 Presentación, revisión y aprobación de la propuesta técnica	50
3.2.1. Documentos guías para la elaboración de la propuesta técnica.....	50
3.2.2 Funcionarios y funcionarias municipales y departamentales.....	52
3.2.2.1 Funcionarias/os gobernación.....	53
3.2.2.2 Funcionarias/os municipales.	53
3.3 Ejecución del proyecto	55
3.3.1. Proceso de priorización de la obra del convite	55
3.3.2 Participación en los Convites Ciudadanos Participativos	57
4 Priorización de problemáticas y objeto de intervención	61
5 Justificación.....	62
6 Objetivos	63
6.1 Objetivo general	63
6.2 Objetivos específicos.....	63
7 Fundamentación teórica y conceptual	64
7.1 Referente teórico: Interaccionismo Simbólico	64
7.2 Referente Conceptual	66
7.2.1 Planeación Participativa.....	66
7.2.2 Convite	67
8 Fundamentación metodológica - Propuesta de intervención.....	70

8.1 Fases del método	71
8.1.1 Fase I: Reconocimiento de saberes previos	71
8.1.1.1 Intencionalidades y pertinencia	71
8.1.1.2 Técnica: Encuesta.....	71
8.1.2 Fase II: Sensibilización sobre convites	72
8.1.2.1 Intencionalidades y pertinencia	72
8.1.2.2 Técnica: Taller.....	73
8.1.2.2.1 Técnica a utilizar en el taller: Colcha de retazos.....	74
8.1.2.2.2 Técnica a utilizar en el taller: Fotolenguaje.	75
8.2 Instrumentos	75
9 Consideraciones éticas	80
10 Informe de gestión.....	83
10.1 Descripción general de las actividades de práctica	83
10.2 Metodología implementada.....	84
10.3 Logros e impactos obtenidos.....	85
11 Recomendaciones.....	87
11.1 Elaboración de la propuesta técnica	87
11.2 Presentación, revisión y aprobación de la propuesta técnica	87
11.3 Ejecución del proyecto	87
12 Reflexión académica: aportes de Trabajo Social al proceso de práctica.....	88
Referencias	91
Anexos.....	95

Lista de tablas

Tabla 1	Guía entrevista funcionarixs de municipios	34
Tabla 2	Guía entrevista funcionarixs de Convites, Gobernación	35
Tabla 3	Guía Entrevista Coordinadora CCP	36
Tabla 4	Guía entrevista líderes/as comunitarias	37
Tabla 5	Instrumento fase 1 – Guía de encuesta: Reconocimiento de saberes sobre Convites	75
Tabla 6	Instrumento Fase 2 - Guía taller: Sensibilización sobre Convites	77

Lista de figuras

Figura 1 Pantallazo documentos contractuales requeridos por parte del municipio	51
--	----

Siglas, acrónimos y abreviaturas

CCP	Convites Ciudadanos Participativos
CMC	Comité Municipal de Concertación
EPM	Empresas Públicas de Medellín
JAC	Junta de Acción Comunal
MSc	Magister Scientiae
Párr.	Párrafo
TF	Teoría Fundamentada

Resumen

Este informe de prácticas profesionales de Trabajo Social comprende la experiencia dada en el programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana del departamento. En este se encuentran los ejercicios investigativos, metodológicos y analíticos que surgieron a través del semestre 2021-1 y que fueron necesarios para desarrollar las funciones acordadas en el campo de prácticas. Como cuestiones principales a lo largo del texto se abordan la participación y la planeación participativa en el marco de la administración pública y a la luz de la estrategia de los convites, proporcionando diversas reflexiones fundamentadas en el ejercicio del Trabajo Social crítico que sustentaron las acciones llevadas a cabo a lo largo del proceso y la propuesta de intervención sugerida a la institucionalidad, construida con base en la Incidencia Política como modalidad de intervención y el Interaccionismo Simbólico como referente teórico, los cuales aportan al propósito de potenciar el programa en el camino hacia el logro de sus objetivos asociados al fomento de la participación comunitaria y el fortalecimiento de la gobernabilidad y el tejido social en Antioquia.

Palabras clave: Convite, participación, planeación participativa, administración pública, trabajo social, Antioquia.

Abstract

This is a report of professional practices in Social Work, includes the experience gained in the program Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, of the Participation and Citizen Culture Secretariat of the department. It contains the investigative, methodological and analytical exercises that arose throughout the 2021-1 semester and that were necessary to develop the functions agreed upon in the practice field. Along with the text, we talk about participation and participatory planning within the framework of public administration and in light of Convites as strategy, providing different reflections and insights based on the exercise of critical Social Work that supported the actions carried out throughout the process. Also discusses the intervention proposal suggested to the institutionality, built based on Political Advocacy as an intervention modality and Symbolic Interactionism as a theoretical reference, which contributes promoting the program to achieve its objectives, associated with an increase in community participation and the strengthening of governance and the social network in Antioquia.

Keywords: Convite, participation, participatory planning, public administration, social work, Antioquia.

Introducción

El presente documento da cuenta del proceso de práctica profesional II y III del pregrado de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, realizado en el programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, programa acompañado bajo la modalidad de Prácticas de Excelencia. En este se encuentran los ejercicios investigativos, metodológicos, analíticos y reflexivos que surgieron a través del semestre 2021-1 y que fueron necesarios para desarrollar las funciones acordadas entre el campo de prácticas y la practicante.

Para iniciar, se ubica contextualmente el programa con el fin de comprenderlo en relación al lugar que ocupa en la Gobernación y de conocer las condiciones en las que surge, junto con sus objetivos. Acto seguido, se expone el diseño metodológico que permitió la materialización del ejercicio diagnóstico, con el que se reconocen las situaciones problema que se presentan en Convites Ciudadanos Participativos (CCP). Este diagnóstico se da alrededor de la investigación sobre la pregunta por la participación comunitaria en los procesos de planeación asociados a Convites, exponiendo de manera crítica aspectos que influyen en la puesta en marcha de los mecanismos de participación, en los momentos claves de CCP y las posteriores repercusiones que tienen en la ejecución del programa.

Con base en estos insumos, se identifica la necesidad de hacer de la sensibilización sobre Convites el objeto de intervención de esta práctica y dirigirlo a las y los funcionarios involucrados, con el fin de que se logre la comprensión sobre la importancia de esta estrategia y las implicaciones de movilizarla, intencionando simultáneamente la intervención para que genere condiciones de fomento de la participación comunitaria desde las etapas iniciales del proceso. Para ello, se despliega una fundamentación teórica, conceptual y metodológica que sustenta el proyecto que se sugiere desarrollar.

Es importante mencionar que este informe llega hasta la propuesta de intervención pues debido a las condiciones y tiempos de la práctica no fue posible ejecutarse, sin embargo, queda como una invitación reflexionada que se extiende a la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana del departamento de Antioquia para el mejoramiento del proceso, desde la mirada del Trabajo Social.

1 Contextualización

En este apartado se presenta un panorama que permite conocer la Gobernación de Antioquia, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana del departamento y su programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, detallando aspectos sobre la organización de la institución, su Plan de Desarrollo y la Secretaría ya nombrada. Además, se dará a conocer el programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia con sus finalidades y antecedentes. Finalmente, se ubica el papel del Trabajo Social dentro de esta institución gubernamental, específicamente dentro de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, indicando las/os sujetos con quienes se interviene en el ejercicio profesional de este campo laboral y por ende, en la intervención de la presente práctica.

1.1 Gobernación de Antioquia y Plan de desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023

Antioquia es uno de los 32 departamentos de Colombia, se sitúa al noroeste del país y está conformado por 125 municipios distribuidos en nueve diversas subregiones: Norte, Oriente, Occidente, Suroeste, Nordeste, Urabá, Magdalena Medio, Bajo Cauca y Valle de Aburrá, contando con la Gobernación de Antioquia como órgano de la administración pública que vela por dichos territorios.

Según el Decreto Departamental 2020070002567 de 2020, la función de la Gobernación de Antioquia es buscar la satisfacción de las necesidades de sus pobladores, guiados por principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política de Colombia y la ley, coordinando sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado y los derechos constitucionales (Antioquia, Gobernación de Antioquia, 2020)

Para el periodo 2020-2023 la Gobernación antioqueña está encabezada por Aníbal Gaviria Correa en calidad de Gobernador, quien está guiando sus años de gobierno con el Plan de Desarrollo “Unidos por la vida 2020-2023”, que sigue el objetivo superior de trabajar unidos por el ser humano, el desarrollo integral y sostenible, construyendo una Antioquia para la vida, la paz, con inclusión y equidad para sus habitantes, democrática, en equilibrio con el ambiente y en

articulación con las dinámicas globales y digitales (Gobernación de Antioquia, Plan de Desarrollo Unidos por la Vida, 2020).

Para lograr dicho objetivo el Plan de Desarrollo propone trabajar en cinco líneas estratégicas llamadas: (1) Nuestra Gente, (2) Nuestra Economía, (3) Nuestro Planeta, (4) Nuestra Vida y por último, (5) Nuestra Gobernanza.

La presente práctica académica se enmarca en la línea número 5 que encuentra como elementos claves para que la gestión pública sea más eficaz y eficiente el buen gobierno y la sociedad participante. Así, al trabajar por “Nuestra Gobernanza”, se busca:

Fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y las relaciones del Departamento, en articulación con la ciudadanía corresponsable y participativa, en un marco de confianza democrática, que permita concertar una nueva visión departamental para el desarrollo integral y sostenible, a nivel humano y territorial. (Gobernación de Antioquia, Plan de Desarrollo Unidos por la Vida, 2020, p. 469)

A su vez, esta línea cuenta con siete componentes entre los cuales se distribuyen 33 programas que reunirán sus esfuerzos de diferentes formas para lograr el objetivo propuesto en esta línea estratégica, apuntando al horizonte de la planeación participativa mediante un diálogo abierto y cercano con las y los habitantes de Antioquia. Los siete componentes son:

(5.1) Agenda Antioquia 2040

(5.2) Ciudadanía activa y acción colectiva

(5.3) Buen gobierno de cara a la ciudadanía

(5.4) Transparencia y probidad

(5.5) Fortalecimiento organizacional

(5.6) Fortalecimiento de la Infraestructura, el sistema de seguridad y la gestión ambiental

institucional

(5.7) Gobierno Digital

Particularmente, esta práctica se ubica en el tercer componente de la línea 5, llamado “Buen gobierno de cara a la ciudadanía”, al que le constituyen 7 programas los cuales están encaminados a cumplir con el objetivo principal del componente, es decir, promover la gobernabilidad democrática con eficiencia y transparencia para de esta manera fortalecer los derechos humanos, el bienestar social, el acceso a oportunidades para las y los antioqueños e igualmente la movilización social del desarrollo humano (Gobernación de Antioquia, Plan de desarrollo Unidos por la Vida, 2020). Estos programas son:

(5.3.1) Antioquia se toma la palabra

(5.3.2) Confianza para la legitimidad del Estado

(5.3.3) Convites ciudadanos participativos y vivir los territorios de Antioquia

(5.3.4) Iniciativas y estímulos UNIDOS por la participación

(5.3.5) Jornadas de acuerdos municipales

(5.3.6) Antioquia solidaria

(5.3.7) Consolidación del modelo integral de atención a la ciudadanía

Con ellos, la institución pretende llegar a las comunidades de una manera cercana, escuchar sus voces y así, aminorar la desconfianza que hay frente al Estado, haciéndose legítimo ante la ciudadanía a medida en que se fortalecen espacios para la democracia participativa y la construcción conjunta de las agendas públicas.

Hasta ahora, esta información permite conocer a grandes rasgos los intereses que movilizan el trabajo de la actual administración en materia de gobernanza, su visión de la manera ideal de gobernar y de articular las relaciones con los diferentes actores involucrados en este engranaje que es el Estado, teniendo en cuenta no sólo a la sociedad civil y los gobernantes, sino también a los y las funcionarias que ponen en marcha los programas que dan vida al Plan de Desarrollo “Unidos 2020-2023”.

1.2 Organización interna de la Gobernación de Antioquia 2020-2023

En la actual administración se decretó una reestructuración de la organización interna de la Gobernación, creando las SERES (Secretarías Regionales y Sectoriales de Desarrollo) que entraron a regir desde el 01 de febrero de 2021, con el propósito de mejorar las prácticas de gestión y sostenibilidad, aumentar la competitividad, la generación de valor económico y social y contribuir a la planeación y el desarrollo (Antioquia, Gobernación de Antioquia, 2020).

Las SERES articulan y coordinan los organismos de la gobernación, alineándolas de acuerdo a su función y propiciando que se asocien los entes que tengan objetivos misionales comunes o cercanos. Además, con este nuevo decreto se crean nuevas dependencias y organismos que liderarán procesos para mejorar las capacidades institucionales de la entidad, tales como las secretarías de Seguridad y Justicia; Inclusión Social y Familia; Turismo; Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Suministros y Servicios; igualmente, las gerencias de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y por último, Protección y Bienestar Animal (Gobernación de Antioquia, boletín interno informativo, 2021).

La primera de estas SERES es Infraestructura, Hábitat y Sostenibilidad, la segunda SERES tiene como nombre Seguridad Humana, la tercera SERES se encarga de la Educación, Cultura y Deporte, y la cuarta SERES está dirigida a temas de Desarrollo Económico. El Gobernador Aníbal Gaviria explicó que estas Secretarías Regionales y Sectoriales de Desarrollo dividirán el organigrama de la institución en función de las subregiones de Antioquia y de los principales temas de la agenda del departamento.

De esta manera, la SERES de Infraestructura se enfocará en las subregiones Urabá y Occidente; la SERES de Seguridad Humana en el Bajo Cauca, Nordeste y Suroeste; la SERES de Educación, Cultura y Deporte en el Norte; y la SERES de Desarrollo Económico en el Magdalena Medio y el Oriente. (El Tiempo, 2020)

Ampliando la mirada sobre la SERES de Seguridad Humana, que es la que articulará la presente práctica de Trabajo Social, se explica que además de lo mencionado, incluye dentro de sí la nueva Secretaría de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, la Secretaría de Gobierno, Paz y No violencia, la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Inclusión Social y Familia, la Agencia de Seguridad Vial y la Gerencia de Municipios, el Departamento de

Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN), anteriormente denominado DAPARD, entre otros (Gobernación de Antioquia, boletín interno informativo, 2021).

Este modelo de gerencia pública que nace de lo nombrado como Proceso de Evolución Humana y Organizacional, está siendo implementado con la finalidad de mejorar los procesos administrativos, facilitar la gestión y así resolver de manera más adecuada los retos que presenta la sociedad antioqueña, proyectándose a generar mayor impacto en el territorio.

1.3 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

La Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana hace parte de la segunda SERES llamada Seguridad Humana y se encarga de promover y garantizar los procesos de participación en el departamento. Está conformada por dos direcciones: Dirección de Organismos Comunales y Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social. Cabe agregar que esta secretaría llevó el nombre de Secretaría de Participación y Desarrollo Social hasta inicios de febrero de 2021, a partir de ese momento adopta su nuevo nombre.

Las dos direcciones de la Secretaría de Participación tienen como horizonte lograr movilizar a los habitantes de Antioquia y propiciar confianzas con estos con el fin de consolidar la gobernanza, buscando lograr los objetivos de diversas maneras.

La dirección de Organismos Comunales realiza inspección, vigilancia y control sobre los órganos de acción comunal (OAC) como las Asocomunales y las Juntas de Acción Comunal, adelantando procesos para el fortalecimiento de la participación e incidencia de mujeres, líderes y jóvenes comunales y a su vez, implementando estrategias para formar a los miembros de las OAC, contribuyendo a fortalecer sus capacidades y su empoderamiento. Lidera acciones como el protectorado por la vida de los líderes y lideresas, Antioquia Solidaria y Gestión del Conocimiento.

Por su parte, la dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social moviliza en los territorios de Antioquia temas como Pedagogía de la No-violencia, buenas prácticas de diálogo, promoción de procesos de control social y Antioquia LAB, la cual es una iniciativa para la participación juvenil articulada a la Formación de nuevos liderazgos, entre otros. Se encuentra implementando estrategias como la Semana de la Participación, Convites Ciudadanos

Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia y elaborando el sistema para la medición del Índice de Participación.

Así, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana lleva a cabo su gestión mediante el personal, procesos logísticos, contractuales, financieros y la gestión documental. De igual forma, se encarga de temas del Plan de Desarrollo, Plan Operativo Anual de Inversiones, del Sistema Integrado de Gestión, Sistemas de Información, Jornadas de Acuerdo Municipal y otros programas bandera de esta dependencia.

1.4 Programa: Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia

El programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia es una estrategia de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana que surge con la misión de contribuir a la generación de espacios democráticos y planeación participativa en el territorio. Apunta a la construcción colectiva de las agendas públicas y pretende promover alianzas con diversos grupos poblacionales para deliberar e implementar acuerdos que generen incidencia positiva en temas económicos, sociales, políticos y culturales (Gobernación de Antioquia, ficha técnica Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, 2020).

Se ubica en la línea estratégica 5 “Nuestra Gobernanza” del Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023 y dentro del componente 3 llamado “Buen gobierno de cara a la ciudadanía”. Además, este programa tiene dentro de sí tres proyectos claves: Convites Ciudadanos Participativos, Jornadas de Vida y Equidad y Jornadas Rurales de Vida y Equidad.

Las Jornadas de Vida y Equidad y las Jornadas Rurales de Vida y Equidad están pensadas para acercar a las comunidades distintos servicios de salud, educación, agricultura, alimentación, formalización de predios, restitución de tierras, servicios públicos, medio ambiente, cultura y recreación, con el fin de democratizar y descentralizar el acceso a la oferta institucional y fortalecer la relación entre gobernantes y sociedad civil.

Estas le dan sentido al fragmento “Vivir los Territorios de Antioquia” del programa, ejecutándose a través de visitas de uno o varios días a cabeceras municipales y veredas del departamento, en donde los servicios que se llevan a cada lugar son acordados entre la gobernación

y la administración municipal según las necesidades particulares priorizadas y las alianzas que puedan propiciarse con organismos públicos y privados para responder a ellas.

El eje misional de las Jornadas de Vida y las Jornadas Rurales se cumple mediante la articulación entre diversos entes, no sólo ofreciendo servicios sino también cátedras en diferentes temas, siendo uno de ellos el fomento a la participación. Así, el gobierno se hace cercano a los habitantes de Antioquia, generando confianzas y construyendo bases para la gobernabilidad. Estas jornadas se realizan cerca de una vez al año en los municipios y veredas priorizados y según los indicadores de producto del Plan de Desarrollo, tiene proyectada la ejecución de 125 Jornadas de Vida y Equidad en cabeceras municipales y 100 Jornadas Rurales de Vida y Equidad en veredas de los municipios (Gobernación de Antioquia, Plan de desarrollo Unidos por la Vida, 2020).

Por otro lado, la administración de este periodo 2020-2023 entiende los Convites como

[...] Una práctica ancestral replicada a lo largo y ancho del departamento, de manera muy especial por las comunidades organizadas en las Juntas de Acción Comunal y demás grupos vecinales que siempre se han preocupado por el bienestar colectivo y que encuentran en este ejercicio de asociación una oportunidad real de incidir en el progreso y el desarrollo de sus respectivas comunidades (Gobernación de Antioquia, ficha técnica Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, 2020).

Partiendo de allí, Convites Ciudadanos Participativos pretende priorizar desde las voces de la administración pública y la participación activa las comunidades, la realización de actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida del mayor número de personas posible, analizando las particularidades, necesidades y aspiraciones de la población. En las opciones a desarrollar a través de esta estrategia pueden encontrarse:

- Construcción o adecuación de puentes para unir a las comunidades.
- Mejoramiento de vías que optimicen la transitabilidad de las poblaciones.
- Adecuación de senderos ecológicos o parques lineales que favorezcan el encuentro de las personas con la naturaleza.
- Construcción o mejoramiento de casetas comunales que garanticen espacios de encuentro de los líderes sociales y las comunidades.

- Implementación de rieles o placa huellas para mejorar puntos críticos en las vías y garantizar una movilidad sostenible y segura para las comunidades.
- Embellecimiento de espacios públicos que dignifiquen el entorno cotidiano de las personas.
- Mejoramiento de espacios y placas deportivas para el sano disfrute del tiempo libre y el esparcimiento de los ciudadanos.
- Ampliación y optimización de acueductos comunitarios para mejorar el suministro de agua potable para las poblaciones. (Gobernación de Antioquia, ficha técnica Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, 2020).

Apelando al logro de actividades como las mencionadas, que sean elegidas por cada municipio, se estipula la meta para el presente cuatrienio: la realización de 90 Convites Ciudadanos Participativos distribuidos en las nueve subregiones de Antioquia a través de la cofinanciación entre el departamento y cada municipio.

Con respecto a su ejecución, el momento previo al inicio de los convites y del convenio interinstitucional son las Jornadas de Acuerdo Municipal. Estas son un programa del Plan de Desarrollo y en ellas se establecen pactos entre el departamento y los municipios, acordando llevar a cabo acciones que vinculen lo estipulado en los Planes de Desarrollo de las alcaldías con la oferta de programas y proyectos de la Gobernación a las que puede acceder cada municipio.

Estas jornadas hacen parte de los espacios de deliberación con las comunidades y de planeación participativa, pues las propuestas que cada municipio formula y presenta en las Jornadas de Acuerdo Municipal han sido previa y localmente construidas en diálogo con los Comités Municipales de Concertación, los cuales cuentan con representantes de sectores de la sociedad civil tales como Asocomunales, negritudes, indígenas, LGBTI, medio ambiente, entre otros, quienes manifiestan sus necesidades y opiniones con el fin de discutir las y decidir qué acciones se llevarán a cabo en el territorio (Profesional Universitario del programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, comunicación personal, 01 de marzo de 2021).

Cada Convite Ciudadano Participativo se organiza en tres etapas: socialización, ejecución y rendición de cuentas, junto con dos elementos transversales que son los procesos contractuales y las estrategias de comunicación.

En la etapa de Socialización se realizan encuentros de capacitación dirigidos a las administraciones municipales, entidades y población general del municipio para socializar información general sobre el programa, experiencias significativas anteriores, deliberar sobre los propósitos y actividades que se realizarán en cada territorio y formar en la metodología del Convite y en participación ciudadana.

La Ejecución es el espacio donde las capacidades y saberes se ponen en marcha para lograr los propósitos concertados. Los Convites se realizan en uno o varios encuentros de trabajo colectivo por parte de la comunidad, quienes aunando esfuerzos con el gobierno departamental y municipal sacan adelante la obra priorizada, favoreciendo la cercanía para crear confianzas entre la institucionalidad y la ciudadanía, aportando al fortalecimiento del tejido social. (Gobernación de Antioquia, ficha técnica Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, 2020).

El momento de Seguimiento y Control Social permite hacer veeduría de la ejecución de recursos públicos con ocasión de cada Convite, pues implica la entrega por parte del municipio de un informe público de cuentas con información detallada sobre la inversión de los recursos, además, un espacio de atención a inquietudes y observaciones de las comunidades. A la vez, esta etapa es una oportunidad para difundir las experiencias significativas de participación ciudadana que pudieron vivenciarse en el desarrollo de cada actividad asociada al Convite y así, dar entrega oficial de los productos del proyecto.

Por su parte, los procesos contractuales se encuentran presentes antes, durante y después de los Convites, para organizar temas de convenios, financiación, cotizaciones, pólizas, actas, entre otros, necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto.

Por otro lado, la estrategia comunicacional es la encargada de invitar e informar sobre las diferentes actividades del Convite y de socializar las experiencias después de cada encuentro, mediante emisoras, canales de televisión comunitarios y redes sociales. Esto con el objetivo de dar

a conocer el proceso en el municipio, visibilizar las acciones, motivar a que otras comunidades adopten la práctica del Convite.

Todo este entramado de acciones provenientes de los tres proyectos de este programa, se posicionan desde tres objetivos específicos:

- Aunar esfuerzos que favorezcan la conexión entre los ciudadanos y entre estos y las autoridades de gobierno en los diferentes territorios del departamento de Antioquia, a través de la cofinanciación y ejecución de Convites Ciudadanos Participativos.
- Implementar una pedagogía de la vida a partir de vivir el territorio, vinculando la memoria, la historia y el patrimonio de cada municipio, como una nueva forma de gobernanza y de cultura, a partir del ejemplo y de la presencia institucional en el territorio.
- Garantizar y promover el acceso a los bienes y servicios institucionales en las zonas rurales del departamento de Antioquia. (Gobernación de Antioquia, ficha técnica Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, 2020).

Finalmente, para el buen desarrollo del programa es esencial la presencia de las comunidades, la institucionalidad y eventualmente, de cooperantes privados, pues el trabajo mancomunado es considerado el medio para reconstruir el tejido social.

1.5 Antecedentes del programa

Las Jornadas de Vida y Equidad, Jornadas Rurales de Vida y Equidad y los Convites Ciudadanos Participativos tienen sus raíces en proyectos de la administración departamental anterior, encabezada por Luis Pérez Gutiérrez y su Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016-2019”.

Las Jornadas de Vida y las Jornadas Rurales de Vida y Equidad surgen con base en el programa “Acceso rural a los servicios sociales”, que pertenece a la línea estratégica 2 “la nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo” y a su componente 2 llamado “acceso a bienes y servicios de apoyo”. En el Plan de Desarrollo se describe que este programa se ejecutaría de la siguiente manera:

Se contratarán en promedio dos gestores por municipio que haciendo énfasis en la población de Pobreza Extrema complementarán el trabajo de la Red Unidos, posibilitando incluso la realización de Alianzas estratégicas con dicha entidad, pero buscando la formalización laboral, acceso a la seguridad social, subsidio familiar de vivienda rural y programas de habitabilidad, formalización y regulación de los derechos de propiedad y acceso a la tierra. Allí se gestionaran ferias de oferta de servicios de las entidades encargadas de dichos temas tanto del orden nacional, departamental y local, se facilitará a los hogares el desplazamiento a los sitios de oferta y se buscaran alianzas público privadas que permitan mejorar la cobertura y accesibilidad a los servicios. (Gobernación de Antioquia, Plan de desarrollo Antioquia Piensa en Grande, 2016).

Inicialmente este programa iba a dirigirse a apoyar integralmente a los hogares en condiciones de extrema pobreza, haciendo un acompañamiento cercano a las familias rurales en enlace con Red Unidos y el proyecto nacional de ese entonces para intervenir la pobreza extrema. Dentro de sus indicadores de producto y metas, se estipuló que al finalizar el cuatrienio 2016-2019 se habrían realizado 400 eventos de oferta de servicios y 113.000 asesorías a hogares mediante gestores rurales, sin embargo, este enlace no pudo establecerse y el programa terminó por consolidarse solamente como una estrategia para realizar jornadas en las que se acercara la oferta de servicios a las familias del campo tal como se señala en el Plan de Desarrollo (Profesional Universitaria de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, comunicación personal, 04 de marzo de 2021).

Por su parte, Convites Ciudadanos Participativos comienza a implementarse en el segundo semestre de 2016, soportado en el enfoque territorial participativo que tenía dicho Plan en su búsqueda por superar las brechas entre el campo y la ciudad.

Inicialmente el proyecto planteaba el desarrollo metodológico y la implementación de la Política Pública de Planeación y Presupuesto participativo, sin embargo, ante la acción de simple nulidad de la ordenanza número 052 del 19 de Diciembre de 2014 por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia, se vio interrumpido este proceso el cual estaba cargo de La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social [...] Generando así, la necesidad de construir alternativas para la promoción de la participación desde la Secretaría y de acuerdo a lo establecido por la ley estatutaria 1757 de 2015 [...] (Zapata, S., 2016^a).

Con la ordenanza 052 del 19 de diciembre de 2014 se autorizaba al gobernador “para el diseño de una política pública de planeación y presupuesto participativo en el departamento de Antioquia”, pero al declararse nula, la planeación participativa que en un principio se quería abordar desde una política pública, debe entrar a impulsarse con otra iniciativa.

De este modo surge el proyecto Convites Ciudadanos Participativos, retomando esta práctica ancestral de trabajo colectivo de las comunidades antioqueñas y articulando a la entonces “Secretaría de Participación y Desarrollo Social” y a la Secretaría de Infraestructura Física para promover la participación en torno a la construcción de vías terciarias en algunas zonas rurales del departamento, que finalmente también contribuía al desarrollo del Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social.

Igualmente, el proyecto respondía al debido acatamiento de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 que tiene como objeto “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político” (Ley 1757, 2015) y ya que se dio en 2016, en el marco de la consolidación del Acuerdo Final, también responde al punto 2.2 de los Acuerdos de la Habana: “Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas” (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016).

En el relato de prácticas (forma de registro y sistematización que maneja la Gobernación de Antioquia para las Prácticas de Excelencia) de Sebastián Zapata, practicante de Trabajo Social del segundo semestre de 2016, se narra el momento en que comenzaron las pruebas piloto de Convites Ciudadanos Participativos, contando que la estrategia en sus inicios

Congregó masivamente el accionar de niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, líderes, lideresas, funcionarios públicos, representantes de sectores privados en un trabajo coordinado que permitió la detonación de un proceso social alrededor de la construcción de vías, siendo la participación de los diversos actores, la organización y el diálogo ciudadano el componente más importante (Zapata, S., 2016^a).

Además, en los indicadores actuales del programa se señala que para el año 2019, momento en el que finalizaba el gobierno de “Antioquia Piensa en Grande”, se habían realizado 23 Convites distribuidos en varias zonas del departamento.

Estas actividades de gobierno se encontraron propicias para sentar las bases de los programas que hoy se llevan a cabo desde la administración del departamento y continuar construyendo procesos sólidos para beneficiar a la población antioqueña.

1.6 Rol del Trabajo Social en la Gobernación de Antioquia y la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

El escenario de la administración pública suele ser acompañado del Trabajo Social desde cargos operativos, de manejo de personal, desarrollo de proyectos, trabajo en campo y eventualmente, cargos administrativos.

Particularmente dentro de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación de Antioquia las trabajadoras y trabajadores sociales han realizado labores de asesoría, orientación y acompañamiento a los municipios de las subregiones del departamento en temas contractuales, legales, de fomento a la participación ciudadana y comunitaria e igualmente han estado presentes en la inspección, control y vigilancia de los procesos de las asocomunales y Juntas de Acción Comunal (JAC) de los territorios (Trabajador Social de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, comunicación personal, 02 de marzo de 2021).

Usualmente, dentro de esta dependencia ocupan el cargo de “profesionales universitarios”, puesto en el que trabajan profesionales en general de las ciencias sociales, humanas, políticas y económicas, cumpliendo todos y todas las mismas labores.

Su empleo se desarrolla a partir de un contacto directo y constante con los/as promotoras de desarrollo de cada municipio pues es con estos/as con quienes coordinan acciones para movilizar la participación y el buen funcionamiento de las organizaciones comunitarias, a través de ejercicios de seguimiento y formación que posteriormente cada promotor replica en su territorio. A la vez, las/os promotores mantienen una comunicación continua con la gobernación para informar sobre

los procesos participativos de cada vereda y municipio. Eventualmente, desde la gobernación, las/os profesionales universitarios convocan espacios directamente con las comunidades para capacitaciones y talleres que fortalezcan los procesos de las JAC.

Igualmente, algunas/os trabajadores sociales han estado presentes en la creación de material informativo y educativo dirigido a las comunidades, para promover el involucramiento de ciudadanas/os en los procesos organizativos y para difundir el conocimiento sobre los procesos de participación institucionales y sus formas correctas de llevarse a cabo.

1.7 Sujetos/as de la intervención

Como practicante de Trabajo Social, mis labores se enmarcan en lo mencionado en el apartado anterior, cumpliendo el papel de acompañante y orientadora de procesos tanto administrativos, logísticos, contractuales, comunicacionales como formativos que son necesarios para el buen desarrollo del programa Convite Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, acciones que a su vez tienen como horizonte el fomento de la participación. En los múltiples momentos que acompañé con mi ejercicio de práctica e intervención estoy en contacto con diversas poblaciones, que pueden agruparse en estos tres públicos:

- Funcionarios internos de la Gobernación de Antioquia, apelando a las relaciones dentro de la institución y teniendo un contacto permanente con ellos y ellas para dinamizar los procesos desde los niveles administrativos y en campo.
- Administraciones municipales, la mayoría de veces a través de las/os promotores de desarrollo comunitario y funcionarias/os de planeación de cada territorio.
- Comunidades organizadas, normalmente bajo la figura de Juntas de Acción Comunal u otras formas organizativas, siendo quienes gestionan y participan de estos procesos y con quienes se tendrá comunicación en las etapas de socialización, ejecución y rendición de cuentas.

Finalmente, todo este recuento posibilitó tener conocimiento sobre la institución y el programa en que se realizó esta práctica de Trabajo Social, siendo una herramienta útil para ubicar y orientar el ejercicio de la practicante, en la medida en que con ello se comprenden los procesos

y los roles a cumplir; adicionalmente, sirvió como insumo para diagnosticar problemáticas en este espacio, con el fin de proyectar acciones adecuadas para abordarlas.

2 Diagnóstico

El diagnóstico es un momento fundamental en la comprensión de los campos de prácticas, ya que permite identificar las situaciones problemáticas presentes en ellos y los múltiples elementos del contexto que influyen sobre dichas situaciones creándolas o agudizándolas. Así mismo, el diagnóstico es clave para las practicantes de Trabajo Social pues los análisis que emergen de este permiten posteriormente orientar la mirada y enfocar la acción hacia lo que debe ser intervenido, posibilitando que planteemos propuestas y proyectos oportunos para que el/los procesos se optimicen o se mantengan funcionando en buenos términos. En esta medida, el presente diagnóstico fue de utilidad para definir el objeto de intervención de la presente práctica.

2.1 Diseño metodológico

En el apartado actual se expone el diseño metodológico implementado para la recolección y análisis de la información; se hace énfasis en la importancia de la escucha activa y atenta de los relatos de las personas implicadas en el programa tanto desde el departamento como desde los municipios, ya que son estos y estas quienes tienen la experiencia y el saber sobre el desarrollo de Convites pues han vivido sus beneficios y dificultades.

Con base en estas voces y otros múltiples documentos que sirven para ubicar contextual e históricamente el programa, este diagnóstico va tras la pregunta sobre la participación comunitaria en los procesos de formulación y ejecución de los Convites Ciudadanos Participativos, de manera pertinente y relacionada con los asuntos de interés del Trabajo Social e igualmente, acorde a los objetivos del programa y la Secretaría.

No obstante, para no desconocer otro tipo de intereses que permean la administración pública, la búsqueda de información trasciende de esta pregunta para también identificar otro tipo de problemáticas asociadas a los momentos de contratación, con el fin de comprender las principales preocupaciones de los actores institucionales, identificando si estas se dirigen hacia lo administrativo/operativo o hacia los objetivos del programa y en qué medida. En este sentido, este proceso metodológico proporciona un panorama con elementos que contribuyen a la reflexión sobre las situaciones que deben ser intervenidas.

Cabe resaltar que además de las técnicas planteadas inicialmente, logró realizarse una salida de campo a uno de los municipios del Urabá Antioqueño en donde se realizaría un Convite Ciudadano Participativo en 2021, con objeto de construir una caseta comunitaria. Si bien este espacio estuvo convocado como el momento de Socialización del proyecto a la comunidad, sirvió de insumo para el diagnóstico a partir de las discusiones que se propiciaron y de dos espacios de entrevistas realizados con miembros líderes de la comunidad.

2.1.1 Paradigma: Interpretativo-Comprensivo

Este diagnóstico se ampara bajo el paradigma interpretativo-comprensivo, el cual busca ubicar las prácticas sociales dentro del contexto histórico en el que se dan para comprenderlas y así, orientar la praxis de los procesos analizados (Vasco, 1985).

Este paradigma se interesa en analizar la interacción social, ya que este es el espacio en donde se crean y recrean significados colectivos y comunes, que son justamente los que movilizan la vida y el accionar de las personas.

Peter Winch precisa que “todo comportamiento está guiado por reglas y todo comportamiento que así procede es un comportamiento social” (Winch, 1972, citado por Briones, 1996, p.67) y explica que estas reglas no tienen origen en lo personal sino que se gestan en un contexto social o en una forma de vida determinada. Así, el autor considera que la tarea del investigador social desde este paradigma es “aclarar los conceptos de las formas de vida que involucran un comportamiento basado en reglas, es decir, debe tratar de comprender la idea o el significado de lo que se está haciendo o diciendo” (Briones, 1996, p.68).

Es justamente por esto que el paradigma interpretativo-comprensivo se interesa en el lenguaje, ya que mediante este es posible acercarse al conocimiento sobre la interpretación propia de la realidad que tienen las y los sujetos.

Winch sostiene que “el lenguaje, las ideas y los conceptos no pueden separarse con nitidez de las relaciones sociales. En consecuencia, los cambios fundamentales de esos elementos utilizados por los hombres [las personas] implican necesariamente también cambios fundamentales en sus relaciones sociales” (Winch, 1972, citado por Briones, 1996, p. 67-68), con ello, se alude al interés práctico que tiene este paradigma, de que la acción de interpretar, comprender y ubicar histórica y contextualmente los procesos pueda ser útil para orientarlos hacia otros horizontes.

En vista de que el programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia apunta a afianzar los vínculos comunitarios y además se interesa en el fortalecimiento de relaciones sociales (comunitarias y comunidad-institucionalidad), la elección de este paradigma como guía del diagnóstico es adecuado en tanto permite develar las ideas, conductas y percepciones que hacen que desde los municipios y la misma administración institucional existan dificultades en el alcance de los objetivos del programa. Asimismo, permite sugerir orientaciones y plantear proyectos de intervención sustentados en las respuestas y análisis obtenidos con este proceso.

2.1.2 Modalidad: Teoría Fundamentada

En este orden de ideas, encontramos pertinente realizar el diagnóstico bajo la modalidad metodológica llamada Teoría Fundamentada (TF), la cual tiene como objetivo producir interpretaciones que permitan llegar a información valiosa y explicativa sobre las conductas que se estudian, identificando “las principales preocupaciones de los actores sociales relacionadas con algunas de las estrategias que se pueden emplear en la resolución de tales preocupaciones” (Glaser y Strauss, 1967, citado por Páramo, 2015, párr. 2).

En este caso, es de utilidad para investigar la estrategia de Convites en los territorios antioqueños, en relación con su preocupación por “contribuir a la generación de espacios democráticos y planeación participativa en el territorio [...], promover alianzas con diversos grupos poblacionales para deliberar e implementar acuerdos que generen incidencia positiva en temas económicos, sociales, políticos y culturales” (Gobernación de Antioquia, ficha técnica Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, 2020).

La información proporcionada bajo esta modalidad debe tener como fuente las voces de los propios sujetos sociales involucrados en la situación estudiada y es a través de sus relatos que se intentan explicar los fenómenos o procesos sociales en los que se enfoca la investigación (Gaete, 2014). De igual forma, para lograr comprender el fenómeno estudiado

La teoría fundamentada exige identificar categorías teóricas que son derivadas de los datos mediante la utilización de un *método comparativo constante* (Glaser & Strauss, 1967; Hammersley, 1989), recurriendo a la *sensibilidad teórica* del investigador. Ello exige del investigador comparar contenidos de diversos episodios de entrevistas o de observación con

los conceptos teóricos nacientes del esfuerzo de identificar los temas fundamentales (Wells, 1995; Barnes, 1996). (Glaser y Strauss, 1967; Hammersley, 1989; Wells, 1995 y Barnes, 1996, citados por Páramo, 2015, párr. 4)

Estas categorías emergentes sobre personas o sucesos que surgen de los datos obtenidos permiten profundizar en la información relevante para analizar el problema y plantear posteriores orientaciones a la situación, por ende

[...] la calidad de los conceptos identificados es un aspecto importante, señalando que el muestreo teórico debe finalizar cuando la información (datos) se satura, es decir, no surgen nuevos conceptos y éstos comienzan a repetirse en el discurso de los diferentes informantes clave que aportaron datos [...] (Trinidad et al., 2006, citado por Gaete, 2014, p.153)

De este modo, esta modalidad metodológica posibilitará analizar las situaciones que se presentan en el programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia desde la perspectiva de los municipios como también desde la de los funcionarios de la institucionalidad que han acompañado estos procesos, comprendiendo y relacionando sus visiones, que finalmente exponen el panorama sobre las dificultades existentes al momento de fomentar la participación y conseguir los objetivos proyectados.

El autor Dagoberto Páramo (2015) manifiesta que “la TF puede ser vista como un potencial instigador del cambio después de haber explicado el comportamiento de los actores sociales, dándoles un grado de control que no tenían antes” (Wuest, 1995 y Hammersley, 1989, citados por Páramo, 2015, párr. 6), pues la información obtenida bajo esta modalidad invita no sólo a esclarecer situaciones sobre los escenarios estudiados sino a plantear nuevas teorías o intervenciones fundamentadas en lo encontrado a través de la investigación.

2.1.3 Enfoque: Cualitativo

El enfoque cualitativo orienta el presente diagnóstico, en concordancia con la construcción de este diseño metodológico. El interés de este enfoque está en la comprensión de las perspectivas de los sujetos sobre una realidad determinada, por lo que sitúa la mirada investigativa en las personas que efectúan las acciones y llevan a cabo los procesos, entendiendo estos últimos como

una construcción histórica, permeada por diferentes factores, contextos, actores y escenarios que se integran de manera holística, dialéctica, contradictoria, cambiante y dinámica. Igualmente, hace especial énfasis en lo subjetivo, lo cotidiano y vivencial, al igual que en la cultura, con el fin de comprender la lógica que tienen los procesos sociales para los propios actores (Galeano, 2004).

2.1.4 Técnicas e instrumentos

2.1.4.1 Técnicas.

Las siguientes técnicas se eligen pues se encuentran pertinentes y acordes al enfoque, paradigma y modalidad elegidas, posibilitando llegar a la información de la manera profunda a la que invitan dichos referentes. Es importante aclarar que por el poco tiempo de duración de la práctica y por la coyuntura actual, que implica la interacción virtual debido a la pandemia por COVID-19 y las contingencias de allí surgidas en Antioquia, departamento con altos picos de contagios, no se plantean otras técnicas como las participativas pues no se ve posible su desarrollo pleno. Es por esto que se opta por enfocar los esfuerzos investigativos en las siguientes dos técnicas, las cuales serán implementadas con la debida rigurosidad.

2.1.4.1.1 Entrevista semi-estructurada.

Esta técnica de generación de información permite establecer contacto y obtener información de la interacción que se dé con las personas elegidas para realizar la entrevista y a pesar de conservar un carácter flexible se debe partir de tener preguntas establecidas (preparadas con anticipación e intencionadas de acuerdo con las situaciones a comprender) a través de cuestionarios ya elaborados, pues de este modo se puede profundizar en la información de más conveniencia para la investigación pero de una forma más abierta y tranquila; de lo anterior que quien investiga y entrevista deba tener una destreza a la hora de realizar preguntas y además tener un rol de vital importancia (López y Deslauriers, 2011).

La entrevista semiestructurada es muy adecuada para este diagnóstico ya que permite orientar el espacio con preguntas preestablecidas, a la vez que brinda la posibilidad moldear la

conversación según las categorías que vayan emergiendo en la medida en que se desarrolle el momento. De este modo, se puede profundizar en los temas a los que las/os actores entrevistados le confieran importancia, más allá de las preguntas a priori llevadas por la investigadora.

Se realizaron 10 entrevistas semi-estructuradas, 4 dirigidas a funcionarias/os de la Gobernación que trabajan o han trabajado con el programa Convites (entre estas, una estará planteada para la coordinadora del programa). Igualmente, se realizaron 4 entrevistas dirigidas a funcionarios de las alcaldías de los municipios (bajo el rol de promotores de desarrollo y funcionarias/os de planeación) que tuvieron Convites en el año 2020. A su vez, se llevaron a cabo 2 entrevistas con líderes de las comunidades que tendrán convite en 2021. Todas las personas con las que se entabla esta conversación han sido informantes claves, permitiendo el acercamiento al proceso de participación que se da desde el momento de acuerdos hasta la implementación del programa en cada municipio, arrojaron respuestas para ubicar los mayores problemas en el desarrollo de Convites.

2.1.4.1.2 Revisión documental.

Esta técnica hace referencia a la información que pueda recolectarse desde algún tipo de “documentos escritos (impresos, electrónicos, etc.), material audiovisual (imágenes, videos, grabaciones, etc.) que estén disponibles y de donde se puedan extraer datos relevantes sobre el contexto” (Programa del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea, 2011, p.12).

Con esta técnica se revisaron documentos claves para entender el contexto de los Convites Ciudadanos Participativos, tales como el Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023, el Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 y la ficha técnica del programa, que plantean la descripción, objetivos y propósitos establecidos del programa, orientando el análisis sobre el deber ser de este y así mismo, permitiendo contrastar esta información con la brindada por las/os sujetos para hallar las situaciones que no permiten lograr lo planteado.

También se realizó la lectura de los relatos de prácticas de los Practicantes de Excelencia de semestres anteriores que trabajaron con Convites, para conocer mediante sus narraciones el desarrollo del programa en el pasado más próximo. Se revisaron aproximadamente seis relatos de prácticas que datan desde el semestre 2016-2.

Otros documentos de importancia para este diagnóstico son las Propuestas Técnicas de Convites y los documentos anexos para llevar a cabo el convenio interinstitucional, estas propuestas son elaboradas por cada municipio en donde se realizará el programa y en ellas al igual que en los documentos enviados reposa información sobre cómo se hará el proceso, a qué problemática responde la intervención, en dónde se llevará a cabo, con qué finalidad, a qué población beneficia, cuál es su cronograma de actividades y cómo se invertirá el presupuesto.

Con estas se analiza la participación de las comunidades en la elaboración de la propuesta de intervención de los territorios a partir de los Convites, a su vez, en el proceso de decisión sobre los lugares a intervenir, la forma de hacerlo y el gasto de los recursos. Se revisaron 5 Propuestas Técnicas, 3 propuestas de Convites con objeto de mejoramiento y construcción de casetas comunales y 2 con objeto de dotación de Kits de Herramientas a las Juntas de Acción Comunal.

2.1.4.2 Instrumentos.

Los instrumentos son los formatos que permitirán de manera más precisa acceder a la información, o en palabras de Hugo Cerda (1993) “los instrumentos son la traducción operativa de los conceptos y variables teóricas, o en su defecto, de los objetivos generales y específicos” (p. 235).

En este orden de ideas, los instrumentos han sido formulados de forma acorde con toda la fundamentación escogida como adecuada para este proceso y las situaciones a analizar, por lo que se proponen preguntas claves para orientar las conversaciones de las entrevistas semi-estructuradas y un formato de ficha bibliográfica que es de ayuda para la investigadora en la ubicación y organización de elementos centrales para el diagnóstico.

Tabla 1*Guía entrevista funcionarixs de municipios***Entrevista Para Funcionarixs De Municipio Presentes En Convites****Descripción**

Entrevista dirigida a funcionarios/as de las áreas de Desarrollo o Planeación de los municipios que tendrán Convite en 2021 y que también lo tuvieron en 2020.

Objetivos de la entrevista

Indagar a partir de percepciones y experiencias alrededor de Convites Ciudadanos Participativos, sobre la participación comunitaria en el proceso de elaboración de la propuesta técnica y en la ejecución de los Convites.

Reconocer dificultades en el proceso de Convites Ciudadanos Participativos desde lo administrativo, precontractual y contractual.

1. Nombre, quién es, qué hace en el municipio/Alcaldía

2. ¿Qué tipo de Convite se hizo el año pasado en su municipio?

3. ¿Cómo se da el proceso de Jornadas de Acuerdo con la gobernación, puntualmente en relación con el programa de convites? ¿Qué tan específicos son los acuerdos, se acuerdan los lugares a intervenir o sólo el objeto del convite (caseta, kit de herramientas...)?

3.1 ¿Cómo es el proceso de elección del objeto de Convites?, ¿cuáles son los criterios para elegir una vereda o sector en especial? ¿Quién o quiénes debaten y deciden?

4. ¿Hay participación de la comunidad en la elaboración de la propuesta? ¿Cómo se da? (O del Comité Municipal de Concertación)

5. ¿Cómo fue el proceso de la elaboración de la propuesta técnica? ¿Se tuvieron dificultades? ¿Qué tipo de dificultades?

5.1 ¿Consideran que el acompañamiento y asesoría por parte de la gobernación es adecuado?

5.2 ¿Qué recomendaciones harías en todo este proceso de entrega y revisión de la propuesta técnica – 1. Tanto para ustedes mismos (autocríticas) como 2. Para la gobernación.

6. ¿Cómo fue el proceso de ejecución de Convites? ¿Cómo se ha dado la participación de la comunidad en la ejecución de la propuesta?

7. Según tu experiencia, para ti cuáles son las mayores dificultades al momento de desarrollar Convites (desde el proceso de contratación hasta el final la rendición de cuentas y cierre de los convenios).

8. Teniendo en cuenta que Convites es un programa que tiene como objetivo:

Contribuir a la generación de espacios democráticos y planeación participativa en el territorio.

Priorizar desde las voces de la administración pública y la participación activa las comunidades, la realización de actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida del mayor número de personas posible, analizando las particularidades, necesidades y aspiraciones de la población”. (Gobernación de Antioquia, ficha técnica Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, 2020).

¿Consideras que el programa logra lo que se propone? ¿Tienes sugerencias al respecto?

9. ¿Cuáles consideras que son los mayores beneficios del programa Convites para las comunidades?

Tabla 2*Guía entrevista funcionarixs de Convites, Gobernación***Entrevista Funcionarixs de Convites, Gobernación****Descripción**

Entrevista dirigida a funcionarios/as de la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, que realizan revisión técnica de las propuestas técnicas enviadas por los municipios y a su vez, posteriormente, supervisan los procesos de Convites en los territorios. Estos deben haber estado cumpliendo estas funciones mínimamente en 2020.

Objetivos de la entrevista

Indagar a partir de percepciones y experiencias alrededor de Convites Ciudadanos Participativos, sobre la participación comunitaria en el proceso de elaboración de la propuesta técnica y en la ejecución de los Convites.

Reconocer dificultades en el proceso de Convites Ciudadanos Participativos desde lo administrativo, precontractual y contractual.

1. Nombre, quién es, qué hace en la gobernación

2. ¿Qué rol tienes en el programa de Convites Ciudadanos Participativos? ¿A cuáles municipios has acompañado?

3. Qué sabes sobre el proceso de elección del objeto de Convites en los municipios, ¿cómo es? ¿De qué manera las comunidades participan en este debate y esta decisión?

4. Desde la gobernación, ¿cómo se garantiza que las comunidades participen en los procesos de construcción de la propuesta de Convites? ¿Cómo se dan cuenta de que sí participan?

5. Dificultades y aspectos a mejorar en el desarrollo de Convites según tu experiencia, ¿Qué dificultades identificas en los procesos para la contratación iniciales? En los procesos de socialización, en los de ejecución, en la rendición de cuentas... Y en los procesos de cierre del convenio.

6. Teniendo en cuenta que Convites es un programa que tiene como objetivo:

Contribuir a la generación de espacios democráticos y planeación participativa en el territorio.

Priorizar desde las voces de la administración pública y la participación activa las comunidades, la realización de actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida del mayor número de personas posible, analizando las particularidades, necesidades y aspiraciones de la población (Gobernación de Antioquia, ficha técnica Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, 2020).

¿Consideras que el programa logra lo que se propone? ¿Tienes sugerencias al respecto?

7. Finalmente, cuáles consideras que son los mayores beneficios del programa Convites para las comunidades.

Tabla 3*Guía Entrevista Coordinadora CCP***Entrevista Coordinadora de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia****Descripción**

Entrevista dirigida a la Coordinadora de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, de la Gobernación. La coordinadora articula el conocimiento sobre la planeación participativa (que se da en el marco de las Jornadas de Acuerdo) y la participación, que se da en los Convites directamente, por lo que puede plantear un panorama amplio al respecto.

Objetivos de la entrevista

Indagar a partir de percepciones y experiencias alrededor de Convites Ciudadanos Participativos, sobre la participación comunitaria en el proceso de elaboración de la propuesta técnica, de presentación de esta en Jornadas de Acuerdo municipales y en la ejecución de los Convites.

Reconocer dificultades en el proceso de Convites Ciudadanos Participativos desde lo administrativo, precontractual y contractual.

1. Nombre, quién es, qué hace en la gobernación, ¿qué rol cumple en Convites Ciudadanos Participativos, cómo acompaña el programa?
2. ¿Cómo se da el proceso de Jornadas de Acuerdo entre la gobernación y los municipios? ¿Cómo se toman las decisiones en las Jornadas? ¿Quiénes toman las decisiones?
 - 2.1 En relación a Convites, ¿qué tan específicos son los acuerdos, se acuerdan los lugares a intervenir o sólo el objeto del convite (caseta, kit de herramientas...)? ¿Por qué sólo se dividen en estos dos tipos de Convites habiendo otras opciones?
 - 2.2 Sobre el proceso de elección del objeto de Convites, ¿cuáles son los criterios para elegir una vereda o sector en especial? ¿Quién o quiénes debaten y deciden?
3. ¿Cómo se da la participación de las comunidades en las Jornadas?
4. Desde la gobernación, ¿cómo se garantiza que las comunidades participen en los procesos de construcción de la propuesta de Convites? ¿Cómo se dan cuenta de que sí participan?
5. Dificultades o aspectos a mejorar en el desarrollo de Convites según tu experiencia,
 - ¿Para ti cuáles son las mayores dificultades en los procesos para la contratación iniciales?
 - ¿Para ti cuáles son las mayores dificultades en la ejecución?
 - ¿Qué otras dificultades encuentras en las otras etapas del proceso?
6. Finalmente, cuáles consideras que son los mayores beneficios del programa Convites para las comunidades.

Tabla 4*Guía entrevista líderes/as comunitarias***Entrevista a líderes y lideresas comunitarias****Descripción**

Entrevista dirigida a líderes o lideresas comunitarias con las que se pueda establecer contacto y que estén involucradas en la realización de Convites en 2021.

Objetivos de la entrevista

Indagar sobre la participación de las comunidades en el proceso de elección del objeto del Convite en su territorio, en la elaboración de la propuesta técnica y en la ejecución de los Convites.

1. Nombre, quién es, en qué zona vive.
2. ¿Cómo te enteraste de que se iba a realizar el proyecto Convites Ciudadanos Participativos y a construir una caseta comunitaria en tu territorio?
3. ¿Qué piensas sobre el trabajo en Convite?
4. ¿Qué piensas sobre realizar esta casa comunitaria mediante Convite?
5. ¿Participaste en la decisión de construir la caseta y sobre la forma en que se realizaría?
6. ¿Sabes quién tomó la decisión o por qué se tomó la decisión de realizar un Convite Ciudadano Participativo para la caseta comunitaria?
7. ¿Hubo espacios para hacer acuerdos sobre la caseta? ¿Sabes quiénes participaron?

3 Resultados del diagnóstico

Este diagnóstico se realizó a la luz de la pregunta por la participación en el programa Convites Ciudadanos Participativos y los procesos que contribuyen a su realización, analizando los momentos de planeación previa de los proyectos, su elaboración, revisión, aprobación y posterior ejecución. Se ubican diversas situaciones problema identificadas en cada etapa mencionada, por lo que el siguiente apartado se organiza por tres fases amplias (1. Elaboración de la propuesta técnica; 2. Presentación, revisión y aprobación de la propuesta técnica; 3. Ejecución del proyecto), las cuales están compuestas por una serie de escenarios que se abordan, indicando cada situación compleja y las necesidades en que desembocan, que deben ser abordadas para lograr su transformación.

3.1 Elaboración de la propuesta técnica

En el contexto del programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, la propuesta técnica es el documento realizado por cada administración municipal que se verá beneficiada, en el que se describe a modo de proyecto el objeto de los Convites. Usualmente entre estos se encuentran la construcción o mejoramiento de casetas comunales, la dotación de kit de herramientas para el mejoramiento de vías terciarias y en menor medida, la construcción de escenarios deportivos o placa-huellas, entre otros. En dicho documento se establecen sus características sociales, técnicas, logísticas y financieras.

El proyecto plasmado en la propuesta técnica está pensado para que surja de la planeación participativa y así consolidar el Convite Ciudadano Participativo de cada municipio como producto de una construcción conjunta. En este punto se abordarán asuntos con respecto a la elaboración de la propuesta técnica y la planeación participativa en ella. Ubicamos diferentes situaciones problema alrededor de la elaboración de la propuesta técnica.

3.1.1 Mecanismos de planeación participativa: Jornadas de Acuerdos Municipales y toma de decisiones

Los proyectos a ejecutar mediante Convites Ciudadanos Participativos se presentan en las Jornadas de Acuerdo Municipales, donde cada administración local lo expone como una propuesta para ser desarrollada por cofinanciación entre el municipio y la gobernación y se concertan los recursos a invertir en ella. En este espacio, la propuesta técnica está en su fase inicial, por lo que la idea suele estar planteada a grandes rasgos, teniendo claro en la mayoría de los casos el objeto del Convite, el territorio y la población con quien se realizará, lo que implicaría que para este momento ya se ha realizado un ejercicio de deliberación, en el que previamente las comunidades han planteado la necesidad de la obra desde la planeación participativa, objetivo al que apunta el programa Convites.

Es importante ampliar la información sobre las Jornadas de Acuerdos Municipales, pues es alrededor de este momento donde se cumple el elemento de la planeación participativa; estos son espacios en donde se definen de manera colectiva proyectos de impacto municipal en sintonía con los instrumentos de planeación departamentales y locales. Este espacio no hace parte directa del programa Convites pero es una apuesta para la concertación conjunta llevada a cabo por la gobernación de Aníbal Gaviria, que termina siendo esencial para el desarrollo de cada Convite pues en esta se generan los acuerdos requeridos para dar inicio a los trámites de ejecución de los proyectos.

En estas Jornadas “se promueve el diálogo entre todos los actores públicos, entidades privadas, organizaciones sociales de carácter municipal y el ministerio público, en pro de nuestra Gobernanza, con un enfoque de transparencia, corresponsabilidad, equidad social y sostenibilidad” (Gobernación de Antioquia, 2021), con ello, para garantizar la participación ciudadana mediante dichos actores, se crea el Comité Municipal de Concertación (CMC), órgano que delibera, prioriza y aprueba los proyectos a presentar en las Jornadas, de modo que las obras a realizar mediante los Convites Ciudadanos Participativos en cada territorio sean una decisión producto del diálogo al interior del Comité.

Este Comité está conformado por el gobierno municipal, la oposición y por representantes de las fuerzas vivas del territorio, es decir, representantes de mujeres, de comerciantes,

empresarios, jóvenes, campesinos, Asocomunal, población LGBTI, grupos ambientalistas, etc., dependiendo de las poblaciones y movimientos que existan en cada municipio.

Entonces ellos envían unas solicitudes de proyectos en un tiempo estimado, para concertar con los secretarios de despacho y con el gobernador. Estos entran a un banco de proyectos que tiene la gerencia de municipios, se da viabilidad técnica a estos proyectos y en unas jornadas en las que se sientan estos Comités Municipales de Concertación con los secretarios de despacho, se toman las decisiones y se acuerda y se concerta qué tipo de proyectos se van a llevar a cabo en los municipios” (Entrevista Gobernación, Funcionarix #1, 3 de julio de 2021)

Estos y estas representantes son la voz de la sociedad civil en las decisiones institucionales sobre el rumbo del presupuesto y su inversión en los municipios, de modo que ellos/as llevan al debate las necesidades de sus grupos de base y los territorios, que conocen de primera mano. No obstante, al indagar sobre quiénes proponen las obras a realizar y toman las decisiones al respecto nos encontramos con un escenario difuso, en el que no es claro si en el Comité se gestan las ideas a materializar en proyectos o desde cada administración surgen las iniciativas a raíz de diálogos previos con las comunidades, que luego se ponen a consideración en el Comité.

Las [propuestas] que hemos presentado en las jornadas de acuerdo ya el municipio ha identificado esas necesidades, incluso tiene las propuestas elaboradas [...]. Lo hemos hecho con el CMC, ellos han estado aquí muy pendientes [...] En este caso nosotros hacemos una reunión previa con ellos y les decimos cuáles son los proyectos que se tienen y también les damos el argumento de por qué creemos que es muy favorable para una comunidad un determinado proyecto y ellos también dicen sí o dicen no y también les hemos respetado las peticiones que ellos han hecho (Entrevista Funcionarix Occidente, 3 de julio de 2021)

Con lo anterior y con base en otros diálogos con funcionarios/as de los municipios, se reconoce que el acercamiento a las comunidades en donde se escuchan sus necesidades, lo hace previamente y en mayor parte la administración municipal mediante sus mecanismos, sin

intermediación del CMC; estos son quienes construyen los proyectos para llevarlos al CMC, los cuales finalmente se ocupan de priorizar y aprobar las opciones existentes.

Específicamente con respecto a Convites Ciudadanos Participativos, se conversó con el representante legal de uno de los corregimientos donde se realizaría una caseta comunitaria en 2021, quien expresó que fue invitado por la administración a un espacio en la cabecera municipal donde le informaron de la construcción de la caseta mas no estuvo en algún escenario de planeación al respecto. Con ello concuerda otro integrante de la comunidad con quien se realizó una entrevista, nombrando que no participó en el planteamiento, elección o construcción del Convite Ciudadano Participativo, más se enteró de la obra porque alguien de la administración municipal llegó informalmente a la comunidad a contarles sobre su desarrollo, por lo que creen que la decisión la tomó la alcaldía.

La gente como el que vino fue él, la gente está pensando que fue de la administración, que son cosas de la administración, pero ya hoy se conocen cosas más grandes porque está participando la gobernación y la alcaldía entonces ya son dos cosas (Entrevista Integrante Comunidad Urabá, 26 de junio de 2021).

Si bien en la toma de decisiones hay aprobación de los proyectos por parte de representantes de la sociedad civil, los proyectos no parecen responder a un diálogo efectivo directamente establecido con las comunidades a quienes van dirigidos, por lo que tampoco apuntan a sus demandas apremiantes. Con esto, se explicita la necesidad de **fortalecer la planeación participativa, especialmente el diálogo con las poblaciones**, para que trascienda de tener representantes priorizando y aprobando y logre ser realmente desde el inicio una construcción conjunta de las propuestas para el desarrollo de los territorios, desde el inicio de plantearlas, evitando así la ficción de la gobernabilidad en la planeación participativa, que como lo plantea Maria Teresa Uribe (2002), pueden tender a caer en una especie de artificialidad y formalismo.

En este caso se trata de convocatorias hechas por los gobiernos para cumplir con los mandatos legales pero que no tienen correspondencia con demandas sociales por hacer parte de esas instancias; en estos casos, muchas veces se llenan los espacios para cumplir los

requerimientos de ley pero sin que esos procedimientos tengan repercusiones que vayan más allá de las paredes de un despacho oficial (p.42)

En el fortalecimiento del diálogo con las comunidades se instala la adecuada **priorización** de las problemáticas a abordar mediante Convites, pues apuntando con ello a necesidades o demandas manifestadas directamente por la población beneficiada se propician puentes hacia la gobernabilidad y el uso adecuado de los recursos para invertir en los territorios.

Es necesario precisar que los proyectos a ejecutar mediante Convites Ciudadanos Participativos deben responder al Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y a las demandas sociales, lo que constituye un camino riguroso de planeación pues deben establecerse acuerdos para encontrar puntos favorables o en común para todas las partes, apelando también a que cumplan con una viabilidad técnica desde los procesos administrativos estatales.

Las Jornadas de Acuerdo son un escenario pensado para ello y precisamente por esto es que se resalta la necesidad de fortalecer el elemento de diálogo con la sociedad civil, ya que permite lograr un balance entre los actores involucrados y dispone el proceso para que los proyectos realmente sean acordes a las necesidades comunitarias, que es uno de los fines de la gestión pública, la planeación participativa y de los objetivos del programa Convites.

3.1.2 Representantes de la sociedad civil – Representantes de las comunidades

Como se nombró en el apartado anterior, es difuso el ejercicio de toma de decisiones y los actores que influyen en plantear las necesidades a abordar mediante el presupuesto público, proponer las obras de convites y decidir sobre ellas. Por ende, se denota una necesidad de mejora en los canales de comunicación con la comunidad.

Esta situación se asocia en parte al relacionamiento y la legitimación de los representantes que participan como voceros frente a la institucionalidad, por parte de sus comunidades. Algunas/os funcionarios municipales comentan que las Juntas de Acción Comunal, como organismo legal y oficial que cumple el rol de enlace entre la administración pública y los territorios, no ejercen su representación adecuadamente, sino que ocupan estos cargos motivados por dinámicas clientelistas o no hay suficiente compromiso con congregar las voces de la comunidad para gestionar en relación a ellas, por lo que desde la misma administración municipal se siente que interlocutar con las JAC no significa un diálogo con la comunidad.

[...] primero son más bien excluyentes, en lo que yo llevo en este cargo, mi área no es social pero uno alcanza a ver cosas, porque para ellos la comunidad son los que hacen parte de la acción comunal, de ahí pa' allá es complicada esa parte, entonces cuando se trata de esos beneficios entonces ya empiezan 'ay pero es que por allá como vive de poquita gente', o sea siempre son tratando de halar las cosas a donde les queda fácil o cerquita a los que están dentro de la junta o a los que les cae bien a los de la junta [...] muchas veces eso se queda en la representación de una persona, ah yo soy el presidente de la JAC, yo soy la comunidad (Entrevista Funcionaria Norte, 12 de mayo de 2021).

En relación a esto y con respecto a los representantes del CMC, la problemática reconocida también se constituye por las falencias de la democracia representativa, la cual resulta siendo poco efectiva e impide plantear proyectos en concordancia con las necesidades reales de las comunidades cuando los canales de comunicación entre representantes y sus grupos de base no son fuertes.

Como se menciona en el texto “La participación como respuesta a la crisis de la representación: el rol de la democracia participativa” (Ramírez, 2014), el modelo participativo debe distar de establecer una relación meramente entre las instituciones y organizaciones o sujetos colectivos que representen o afirmen constituir a la sociedad civil, sino que debe ser alrededor del ciudadano/a donde se construya la democracia participativa, lo cual se consigue a través de los instrumentos participativos, que son herramientas jurídicas previstas para que las/os ciudadanos individuales hagan parte de la vida pública.

El autor plantea que debe acercarse e implicarse al ciudadano/a mediante un aumento de su participación en el gobierno y del control del gobierno de su comunidad, de este modo la democracia participativa juega un rol que contribuye a revertir o mínimamente paliar la crisis de representación, que se manifiesta en la desconexión entre gobernantes y gobernados, en la ruptura del vínculo entre representantes y representados y en el distanciamiento del ciudadano de la vida pública y del modelo de gobierno.

Como tal en esta situación están implicadas responsabilidades de parte de las instituciones democráticas y de las/os ciudadanos, pues es ideal que estas/os se involucren mediante ejercicios de control a sus representantes y en la relación con los entes administrativos, de modo que el poder

no esté enteramente delegado sobre unos cuantos. Siendo así, por un lado, se encuentra esencial el **fortalecimiento del ejercicio político y participativo de las/os ciudadanos** a través de un acompañamiento activo del poder público, de modo que pueda surtir los beneficios esperados para las comunidades. Por otro lado, no se pierde de vista que la planeación participativa es un escenario de disputa del poder, sin embargo, **para un adecuado desarrollo de los escenarios participativos es esencial el compromiso real de la institucionalidad alrededor de la construcción conjunta del rumbo de los territorios y la inversión de los recursos**, diálogo que debe asegurar que estén siendo escuchadas las voces de las poblaciones y que en consecuencia de la situación problemática ubicada, sugiere reinventar los instrumentos participativos o afianzar su aplicación para mejorar sus efectos.

3.1.3. Participación de la comunidad en la consolidación de la propuesta técnica

Como se menciona en los temas anteriormente expuestos, cada Convite Ciudadano Participativo comienza con una idea de proyecto más o menos elaborada que se presenta en las Jornadas de Acuerdos Municipales. Al concretarse la cofinanciación y darse el aval por parte de la gobernación y el municipio, dicha idea de proyecto debe ajustarse con el fin de convertirse en la propuesta técnica, documento en donde se diseña y proyecta detalladamente el Convite a realizar en el territorio específico.

Se encontró que quien se ocupa de su consolidación, es decir, del planteamiento de los aspectos técnicos y financieros del Convite, son los y las funcionarias del área de Desarrollo y del área de Planeación de las administraciones municipales. No obstante, sin abandonar el horizonte de que este documento y su materialización deben responder a las demandas sociales que en esencia constituyen la realización del proyecto, en algunos casos se involucran las voces de la comunidad beneficiada con el proyecto, como lo comenta Funcionarix Occidente y Funcionarix Norte, que en el caso de sus municipios, para construir sus propuestas técnicas de casetas comunitarias consultaron con los representantes de las JAC de las comunidades beneficiadas sobre la forma en que querían que estuviera construida y a medida que se elaboraba la propuesta técnica, se solicitaba a dichos representantes información sobre la población que recibirá el convite.

La totalidad de funcionarios/as entrevistadas no mencionan este elemento como algo fundamental en la construcción de la propuesta y además, junto a la búsqueda por la planeación

participativa en esta fase previa al convite, se halló que en una de las comunidades en que se construirá una caseta comunal, las personas del corregimiento a intervenir no participaron ni de la decisión de que se realizara este convite para dicha obra (como se planteó en los apartados anteriores) ni de la consolidación de la propuesta. Tanto el representante legal del corregimiento visitado como otra de las personas de la comunidad, expresan que fueron informados del proyecto pero que la reunión en donde esto sucedió no tuvo espacio para conversar sobre sus impresiones o preferencias en cuanto a la forma en que se construiría la obra.

A partir de este caso, se evidencia que las casetas o las vías a construir o mejorar en ocasiones tienden a no concertarse directamente con las comunidades, ni se propicia la escucha sobre los elementos que la comunidad puede aportar a la consolidación del proyecto.

Los saberes de la población son amplios y partir de esta premisa permite reconocer su papel como un actor que afianza el proceso haciéndolo más óptimo. Son ellos y ellas quienes de primera mano saben cómo se han configurado sus dinámicas de vida históricamente, lo que por ende les da propiedad para nombrar qué quieren y necesitan para su gente y su territorio. De este modo, tener en cuenta su opinión sobre los espacios que compondrán las casetas, los deportes que pretenden que se lleven a cabo en las placas deportivas, las herramientas que consideran esenciales para arreglar sus vías, pueda influenciar en que la comunidad se apropie más del proceso y que sea realmente un trabajo comunidad-institucionalidad.

Esta situación hace un llamado a los profesionales a responsabilizarse de una implementación rigurosa de los instrumentos participativos, paso esencial para hacer intervenciones contextualizadas y útiles, racionalizando el uso de los recursos y haciendo eficiente la gestión pública, además

[...] la práctica de instrumentos participativos puede contribuir a aumentar dicha participación, pues, evidentemente, si se convocan, por ejemplo, unos presupuestos participativos siempre irán más ciudadanos a las asambleas de los mismos que si no se convocan. [...] En todo caso, su realización siempre contribuirá (más que su no realización) al acercamiento de los ciudadanos a su gobierno y, derivado de ello, a que haya más posibilidades de que se produzca una mejora de la visión de aquellos sobre éste y una mejor valoración del modelo político que les gobierna (Ramírez, 2014, p.204).

Esto se resalta pues el objetivo de la planeación participativa que persigue el programa Convites podría concretarse también en este momento, para evitar reducir las voces de la comunidad a la manifestación de un representante sobre la necesidad de kits, caseta u otros elementos físicos.

De igual manera, es importante tener presente que los Convites deben involucrar desde el inicio de su planteamiento a la sociedad civil, siendo consecuentes con que son en esencia iniciativas, “siendo críticos, donde prevalece lo solidario-comunitario sobre la acción estatal e institucional” (Gil y Valderrama, 2013, p.72) y que surgen desde la decisión de un conjunto de vecinos y vecinas sobre su territorio. Así, convocarles a que hagan parte activa de la planeación de la obra que será para ellos y ellas y en la que pondrán su trabajo, tiende a avivar el sentido de pertenencia propio de esta práctica comunitaria, que además genera otros efectos como se menciona en el texto “El Convite como constructor de territorialidad”:

El poder estar en estas actividades permitió crear una relación con lo que posteriormente pasaba a ser de ellos, era una forma de adquirir ese lugar para habitar y continuar, es la manera en cómo se teje elementos de identificación, un sentido de pertenencia, donde se apropia de lo que es nuestro, es una forma en la que se construyen procesos que nos ligan a algo, que nos hacen ser parte de ello y saber que es por nuestra acción y obra que eso existe [...] (Triana, 2019, p.52)

Es por esto que movilizar la participación en las diferentes etapas de los Convites es una forma de propiciar que el objetivo de Convites Ciudadanos Participativos, como proyecto que hace parte de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana pueda materializarse.

3.1.4 Desconocimiento del convite como estrategia.

Como se ha nombrado, la elaboración de la propuesta técnica es realizada por funcionarios y funcionarias de las dependencias de Desarrollo y Planeación de los diferentes municipios que se presentan al programa Convites Ciudadanos Participativos. En ocasiones dichas/os funcionarios mencionan que llegan a generar acuerdos con este programa de la gobernación porque dentro de

las líneas del Plan de Desarrollo Municipal se prioriza la construcción de casetas comunitarias o la mejora de vías, de modo que encuentran en este programa una oportunidad de lograr esos objetivos.

En consecuencia, inicialmente la asociación con Convites responde a un interés de infraestructura y esto se ve reflejado en que las propuestas técnicas presentadas al programa se basan en la construcción o el arreglo de vías como finalidad, haciendo del elemento de la participación y el fortalecimiento de tejido social sólo un apéndice de la construcción, así que los esfuerzos se dirigen principalmente a cumplir con una obra, desembocando en situaciones como la que comenta Funcionarix Urabá sobre el Convite que se desarrolló en su municipio en 2020:

Sí, yo fui el que lo empezó a desarrollar, inicialmente yo había pasado primero una propuesta pero finalmente como lo que desde el conocimiento mío era pasar una propuesta para realizar una obra, era más encaminado a una propuesta con infraestructura, pero como el tema es manejado con participación, nos pidieron que el proyecto debía ser elaborado desde otro enfoque por lo cual realmente el proyecto cuando salió no tenía como los índices para ser una construcción sino más bien una ayuda a una sociedad, para que fuera un convite ciudadano, entonces ahí tocó cambiar un poco el chip de encaminar el proyecto como una construcción. Fue un poco complicado la verdad (Entrevista Funcionarix Urabá, 3 de julio de 2021).

En Convites se busca que la obra sea un medio para promover la participación, haciendo de esta última el propósito fundamental. Sin embargo, el Convite tiende a convertirse en una herramienta para satisfacer el propósito de la obra. La problemática allí parte de que la obra sólo puede llevarse a cabo mediante la estrategia del convite y sin comunidad comprometida y motivada con este fin, no hay resultados. También, lo complejo radica en que el Convite es un tema de bastante atención y esfuerzo, dado que al ser promovido por la institucionalidad y no ser una decisión inicialmente surgida en el seno de la comunidad, implica de entrada movilizar a la gente, motivarla a que participe sin un pago y que se apropie de la realización del proyecto.

En últimas, promover la participación a través de la estrategia de Convite para lograr las obras planteadas, merece esfuerzos que deben ser considerados primordiales y tenidos en cuenta desde el inicio, recordando que este proyecto es llevado a cabo desde la Secretaría de Participación

y no desde la dependencia de Infraestructura, por lo que debe cumplir con unos indicadores y resultados en términos de participación.

En este sentido, en la fase de revisión de las propuestas técnicas que llevan a cabo las/os funcionarios de la gobernación que dinamizan el programa Convites y que se da con el fin de aprobar los proyectos, fueron constantes las observaciones que apuntaban a realizar ajustes para incluir, primero, un discurso sobre la participación y el convite como finalidad y segundo, en el presupuesto, rubros para la socialización, rendición de cuentas y temas como los almuerzos y materiales necesarios para hacer reuniones con la comunidad en pro de involucrarles en el proceso.

Como tal, esto genera alertas sobre la necesidad de **sensibilizar sobre los Convites como estrategia a las/os funcionarios que elaboran la propuesta**, para que reconozcan sus implicaciones y el papel fundamental que juega en este proceso, pues de no tenerse en cuenta y promoverse adecuadamente, pueden presentarse dificultades y el programa no estaría cumpliendo con su objetivo misional de generar participación, tejido social y avivar el relacionamiento.

3.1.5. Desarticulación entre funcionarios/as de desarrollo y de planeación de los municipios

En el proceso de elaboración de la propuesta técnica para Convites se ven involucradas las dependencias de Planeación y de Desarrollo de los municipios, pues estos proyectos suelen contener elementos de construcción y participación, lo que convoca a un trabajo interdisciplinar.

Las/os funcionarios de los municipios manifiestan dificultades al articularse, en cuanto a tiempos y métodos de trabajo al igual que para lograr consensos sobre sus ideas en relación al desarrollo del proyecto. Usualmente, Planeación se encarga de los presupuestos y planos del proyecto y Desarrollo ubica la problemática y solución a implementar, población beneficiada, relación con planes de desarrollo y las formas en que se llevará a cabo cada etapa: socialización, ejecución, comunicaciones y rendición de cuentas. Por ende, unos/as funcionarias escriben una parte del proyecto y otros/as otra parte.

Con ello, se han presentado situaciones en las que desde Desarrollo se ha entablado un diálogo con las comunidades ubicando sus demandas sobre las obras de Convites y Planeación no lo ha tenido en cuenta para elaborar su parte, generando contradicciones en el proceso al pasarse por alto las peticiones de la comunidad. Este es el caso de Funcionarix Occidente:

Cuando yo regresé a ver el avance de la obra me encuentro con una caseta totalmente diferente de la caseta que yo había escuchado que la comunidad solicitó [...] que nos salimos como del esquema de caseta de tener adelante alguna bodega, una cocineta, los baños y un salón grande al aire libre. Esta caseta quedó totalmente cerrada, con un salón grande obviamente sí pero quedó cerrada totalmente. Cambió el esquema de la caseta y la comunidad pues sí extraña la caseta tradicional pero el día que fuimos a hacer la socialización de rendición de cuentas la comunidad expresó que quedaron muy contentos con la caseta [...]. Eso me tranquilizó, pero cuando yo fui y vi la caseta dije ¡Ay no, esto no es una caseta! Yo vine y armé la pataleta en Planeación y el ingeniero ‘ay no, no, no, no, la comunidad está muy contenta con esa caseta’, porque él también había ido y él ya sabía que la comunidad le había reclamado por eso (Entrevista Funcionarix Occidente, 3 de julio de 2021).

Igualmente, cuando las propuestas llegaban a la Secretaría de Participación de la Gobernación para ser revisadas, fue común encontrar que Planeación realizaba presupuestos para infraestructura, enfocándose en las obras sin tener en cuenta en los rubros los elementos de participación necesarios para el desarrollo de cada Convite, como las reuniones con la comunidad correspondientes a socialización y rendición de cuentas y los gastos de alimentación que estos espacios implican. Tal es la situación que comparte Funcionarix Urabá:

Como inicialmente te comenté yo había hecho una propuesta para una construcción, entonces iba más encaminado a construir loza de piso o construir vigas de fundación o algo así [...] pero la idea era que no se viera que estábamos entregando obras sino una ayuda por así decirlo a la comunidad para que ellos ejecutaran un proyecto, porque eso es lo que yo entendí finalmente de lo que es el Convite Ciudadano, es ayudar a la comunidad a tener los materiales o las herramientas necesarias para ellos poder ejecutar en su territorio una mejoría. Eso es lo que yo tuve como conclusión al final de la propuesta cuando se empezó a plantear y como te digo, ahí tuvimos varias por así decirlo incongruencias, porque como desde planeación la idea no es solamente entregar materiales sino entregar la obra ejecutada entonces tocó sí hacer mucha empatía en ambas soluciones de los proyectos que se necesitaban (Entrevista Funcionarix Urabá, 3 de julio de 2021).

Esta situación problema también da cuenta de la necesidad de sensibilizar a las y los funcionarios sobre el objetivo de los Convites en cuanto a la participación y su importancia desde la planeación participativa, con el fin de que las acciones de ambas dependencias sigan el mismo norte desde el planteamiento de los momentos que darán vida al Convite y sus obras; a su vez, se encuentra que las/os funcionarios de los municipios le ubican como una autocrítica y situación a mejorar en cuanto a su capacidad de producir proyectos interdisciplinarios.

3.2 Presentación, revisión y aprobación de la propuesta técnica

Cuando los y las funcionarias municipales elaboran la propuesta técnica para concretar la contratación del Convite Ciudadano, lo hacen con base en documentos guías enviados por la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, que ubican ítems técnicos, financieros y documentos contractuales requeridos para establecer el convenio.

El proceso de elaboración se basa en entregas de los municipios a la Secretaría y devoluciones por parte de esta última, para ajustar asuntos que permitan que la propuesta pueda ser aprobada y posteriormente financiada y ejecutada. Observar desde el día a día de la práctica este momento de retroalimentaciones y subsanaciones permitió ubicar situaciones complejas, que es importante abordar para hacer más ágil y práctico el proceso logrando así que el Convite pueda iniciarse con prontitud.

3.2.1. Documentos guías para la elaboración de la propuesta técnica

Los parámetros con que debe cumplir cada propuesta técnica de Convites Ciudadanos Participativos para ser aprobada, son presentados a las administraciones municipales a través de varios documentos guías con ítems que establece la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación. Estos se comparten a las/os enlaces encargados del proyecto en cada municipio para que con base en ellos, desarrollen la información solicitada, que constituye la base técnica y financiera del proyecto, como la ruta a seguir para su desarrollo óptimo.

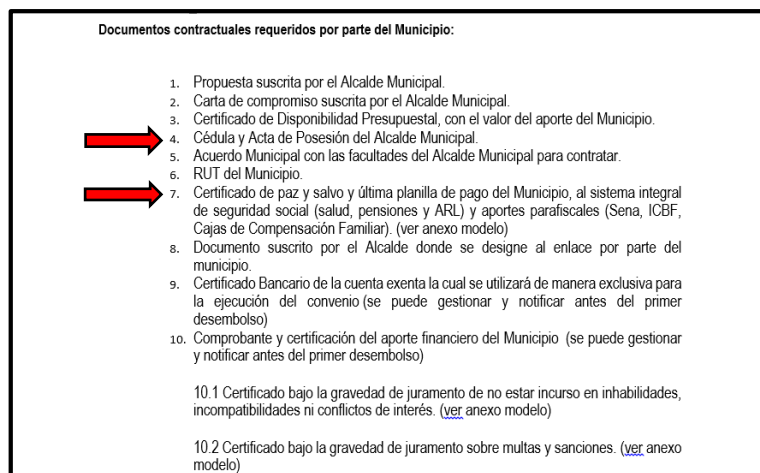
En la práctica, se reconoció que los tecnicismos usados allí para solicitar cada requerimiento podían constituir una barrera en cuanto a la claridad del lenguaje y por ende, hacían menos efectivos

los documentos guías en su objetivo de explicar cada ítem. Esta situación está ligada a la diversidad de funcionarios y funcionarias a las que va dirigida la información y a la necesidad de reconocer que tienen diferentes niveles de comprensión sobre los temas contractuales, de modo que para evitar confusiones, se utilizaron palabras más claras, teniendo como consecuencia menos preguntas y asesorías con respecto a la elaboración de la propuesta técnica.

No obstante, se ubicó la falta de una mejor enumeración y enunciación de cada requerimiento, ya que las y los funcionarios de los municipios solían incurrir en errores reiteradamente sobre los mismos ítems, lo que conllevó a múltiples subsanaciones y asesorías. Estas están más asociadas con los documentos contractuales, por ejemplo en los numerales 7 y 4 que engloban de dos a tres documentos, lo que causó que se entregara sólo el primero que se nombra y que los otros se pasaran por alto; igualmente, hubo repetidas subsanaciones relacionadas a los puntos del presupuesto.

Figura 1

Pantallazo documentos contractuales requeridos por parte del municipio



Nota. Fuente: Documentos contractuales Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia.

En consecuencia de repetidas subsanaciones relacionadas con el presupuesto, Funcionarix Norte hace un llamado sobre la necesidad de unificar criterios desde la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana sobre los ítems a solicitar a cada municipio, con el fin de prevenir confusiones

y devoluciones que pueden evitarse haciendo estos acuerdos previamente al envío de los documentos guías, ya que sin ello el proceso de revisión y aprobación tiende a ralentizarse.

Yo pienso, una parte es el tema de la comunicación, no hay claridad entre el oficio inicial con las condiciones y los requerimientos nuevos. O sea, cada vez aparece una cosa nueva, la quitan, después la vuelven a poner, después que sí, que no. [...] Yo pienso que la unificación de criterios es muy importante en esto, todavía me estaban diciendo que se estaban reuniendo para ver si unas cosas sí iban o no iban, no, eso debe ser previo a. [...] También mucha claridad con lo que se solicita en el presupuesto porque envían una ficha de excel, simplemente dice unidad, valor, entonces luego empiezan a pedir un montón de cosas conexas con eso, no, es que aquí debía decir no sé qué, pero eso no lo podía yo inferir a menos de que estuviera muy bien especificado, entonces falta claridad en la descripción del presupuesto como lo quieren ahora (Entrevista FuncionariX Norte, 12 de mayo de 2021).

En la experiencia de revisión y aprobación de la propuesta técnica en 2021, FuncionariX Norte entabló conversaciones con cuatro funcionarios y funcionarias de la gobernación para resolver inquietudes, encontrando incongruencias entre las observaciones de unas/os y otras/os. Con ello, entre las repercusiones de lo nombrado se halla una fragmentación en las relaciones interinstitucionales ya que la situación propicia malestares en torno a la comunicación y el agotamiento alrededor del proyecto. Es por esto que es esencial situar la mirada allí y abordar la sugerencia de ajustar criterios para que el proceso fluya entre las partes involucradas, propiciando un camino menos tedioso tanto en los municipios como en la gobernación.

3.2.2 Funcionarios y funcionarias municipales y departamentales

Las experiencias anteriores y su influencia en la recepción, revisión y aprobación de las propuestas técnicas se enlazan a temas que atañen a los y las funcionarias tanto de la gobernación como de los municipios y que se expresan como dificultades en los momentos previos a la celebración del convenio interadministrativo.

3.2.2.1 Funcionarias/os gobernación.

En primera instancia, se reconoce la ausencia de un equipo amplio en la gobernación para revisar el volumen de propuestas técnicas que se reciben, pues solamente en 2021 se hicieron acuerdos para más de 60 proyectos que debían ser asesorados. Son alrededor de tres personas en un principio: coordinadora del proyecto, profesional universitario encargado y la practicante. Sin embargo, debido a la alta demanda en propuestas, se debieron sumar más profesionales de otros proyectos de la gobernación para lograr que el proceso avanzara.

Es por ello que la comunicación con los municipios se bifurca, haciendo que en ocasiones quien inició el proceso de observaciones y subsanaciones con un municipio deba ceder la revisión a otra/o profesional y este entable nuevas conversaciones vía telefónica y virtual con los municipios. Sumado a la falta de criterios claros y unificación de ellos, como se nombra en el anterior apartado, el proceso a pesar de que sea más llevadero para los profesionales directamente responsables de Convites, puede hacerse más complejo en cuanto a las redes que se tejen con las administraciones municipales.

A esto se suma que luego de la primera revisión hecha por el rol técnico, se pasa a una revisión por los roles logístico y jurídico que implica otras/os profesionales dando sus observaciones y avales y que en ocasiones precisa llamadas o correos directamente con ellas/os para explicar y asesorar sus temas específicos.

Dadas estas condiciones, se refuerza **la necesidad de unificar criterios sobre los requerimientos de la propuesta técnica**, aclarando los ítems y la información entre todo funcionario/a que asuma el rol de revisión, de este modo pueden preverse contradicciones con el objetivo mantener una comunicación fluida y unas relaciones adecuadas a pesar de que puedan cambiar los interlocutores en el camino.

3.2.2.2 Funcionarias/os municipales.

Algunos/as funcionarias de la Gobernación encargadas de acompañar a los municipios en la presentación y ajuste de las propuestas técnicas consideran que una problemática fundamental que impide dar celeridad al proceso de contratación, está relacionada con que quienes ocupan los cargos en las dependencias de Desarrollo y Planeación de las administraciones locales no suelen

tener conocimientos sobre proyectos, e incluso aparecen falencias en la comprensión lectora alrededor de los requerimientos para iniciar el convenio, factores que desembocan en complicaciones sobretodo en la ejecución financiera de este.

Hay una incapacidad técnica fuerte en los municipios, tristemente, no entienden las dinámicas contractuales, no entienden la importancia de ser ordenados con la información, no tienen una capacidad técnica, hay que fortalecerlos mucho, pero no lo digo sólo con convites, lo vemos también en los proyectos de estímulos, por ejemplo, se les pide un cronograma y ponen un montón de actividades y unos días, no hay una capacidad técnica fuerte en los municipios. [...] Eso dificulta el tema de la contratación, porque bien lenta que es la contratación estatal, con un equipo en los municipios que no tiene esa fortaleza hay que devolverles tres, cuatro, cinco, seis veces el proyecto (Entrevista Gobernación Funcionarix #1, 3 de julio de 2021).

No obstante, los/as funcionarias municipales expresan que a partir de un acompañamiento activo e indicaciones claras logran que el proceso se haga en sus mejores términos y que fluya con rapidez el trámite necesario para iniciar la contratación. Se resalta constantemente la labor de los roles técnicos de la gobernación en cuanto a resolver inquietudes de manera oportuna y la importancia que ello tiene para hacer más sencillo el trabajo de las administraciones locales.

Aun así, tomando como referencia la experiencia de Funcionarix Norte en la que manifiesta dificultades a raíz de la falta de comunicación interna en la gobernación, en este punto también se hace un llamado a las claridades y la unificación de criterios desde la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, con el fin de evitar que la burocracia propia de lo estatal alargue el proceso. Este indica que teniendo como base unas indicaciones claras, los municipios dan marcha eficaz a lo solicitado y pueden hacer frente concretamente a la necesidad de articulación entre dependencias y comunidad para lograr las actividades previas y posteriores al convenio.

La experiencia que tuvimos el año pasado fue muy satisfactoria, los informes a tiempo, había una directriz clara de lo que se necesitaba y si a uno le dicen las cosas claras al menos en lo personal yo mantengo muy claro, si me dicen que es así así se hace. El tema del cierre financiero se hizo muy fácil, la contratación también, hicimos unos convenios solidarios

con las JAC pa'l tema de los jornales, esos convenios también se liquidaron fácil. Una de las ventajas es que las JAC jurídicamente se mantienen muy bien organizadas con el tema de documentación entonces no tuvimos dificultad frente a eso. [...] Yo compilaba toda la información financiera, de la ejecución pero el informe técnico finalmente eran ellos quienes lo hacían porque finalmente son ellos quienes reciben a satisfacción las obras (Entrevista Funcionaria Norte, 12 de mayo de 2021).

La misma experiencia plantea que desde que haya requerimientos claros y un acompañamiento activo es posible lograr los objetivos, haciendo que influya menos la falta de conocimiento de algunos/as funcionarios en aspectos determinados sobre los trámites de contratación. Este termina siendo un proceso en el que puede aprenderse sobre la gestión estatal, de manera interinstitucional posibilitando así los resultados esperados.

3.3 Ejecución del proyecto

En esta fase la propuesta técnica ya se encuentra aprobada convirtiéndose así en el convenio, que implica ser desarrollado en los tiempos establecidos entre la administración departamental y municipal, que son usualmente cuatro meses. Esta etapa conlleva la realización del momento de socialización, de ejecución y rendición de cuentas. En los siguientes sub-apartados nos enfocaremos en la ejecución del proyecto, momento en que las obras acordadas se llevan a cabo por la comunidad en compañía de la institucionalidad mediante la estrategia del Convite.

3.3.1. Proceso de priorización de la obra del convite

La priorización de las obras a realizar mediante el Convite Ciudadano Participativo deviene en problemática en la medida en que tiende a no responder a las demandas comunitarias más preponderantes, en especial teniendo en cuenta que ello repercute en la puesta en marcha del proyecto, ya que la comunidad posteriormente debe involucrarse participando con su mano de obra solidaria y es preciso que estén motivados para ello y/o encuentren significativa la finalidad de los Convites.

Debe resaltarse que la obra surge como producto de las dinámicas de planeación municipal y departamental, de modo que la priorización de las obras de los Convites logra ser un punto de encuentro entre los objetivos de las administraciones de turno y las demandas de las comunidades, así, en la gestión de congregar las voces de estos tres actores, las necesidades predominantes de las poblaciones beneficiadas pueden no ser la elección más opcionada a abordar con este presupuesto.

A su vez, lo que ha sido nombrado como las falencias de la democracia representativa ocupan un papel importante en el asunto, ya que desde la falta de participación activa de las/os integrantes de las comunidades en la etapa de elaboración se está obviando al actor sociedad civil, lo que conlleva a que la planeación participativa no cumpla su objetivo misional y que las voces comunitarias no estén siendo tomadas en cuenta en las decisiones, situación que en la ejecución del proyecto propicia la baja participación y desmotivación para donar su mano de obra, al no sentirse representados/as ni ver sus intereses ubicados e involucrados dentro del proyecto a realizar.

Por todo lo anterior, se hace énfasis en que el Convite surge desde la necesidad de mejora de las condiciones de vida de las/os pobladores y esto es lo que incentiva las formas de trabajo colectivo, además que como estrategia es esencialmente una iniciativa desde las bases para lograr el desarrollo y el buen vivir en el territorio desde la perspectiva de sus integrantes, por lo que es importante conectar con este aspecto para una adecuada puesta en marcha del proyecto.

En la ejecución del Convite vuelve a denotarse poca participación de las poblaciones beneficiadas, manifestando que las obras priorizadas, si bien responden a algo útil para la comunidad, no son lo prioritario para ellos y para ellas, pues temas como acueducto, proyectos productivos, entre otros, se encuentran más urgentes y son anhelos primarios de la comunidad. Tal es el caso de Vigía del Fuerte, en el que la comunidad invitada a la socialización del proyecto de Convite para la realización de una caseta comunitaria en el corregimiento de San Alejandro, se reunió bajo la pregunta de qué sueñan para su comunidad y cómo puede aportar la alcaldía y la gobernación, llevando a respuestas que apuntaban a asuntos diferentes a una caseta comunitaria.

Acueducto, que se necesita, el mejoramiento de vivienda, una vía para ir al río que no hay, proyectos productivos para nosotras las mujeres, cría de pollos sea de huevos, engordina pues, un centro de salud que realmente se necesita, una antena de comunicación que a veces pasamos mucho trabajo para comunicarnos a otras partes y lo de acá: el fortalecimiento de pesca, aquí está el trasmayo, los pescados, una iglesia que ya gracias a Dios lo tenemos y

un criadero de cachama que aquí está dibujado, para las que nos gusta sembrar una azotea y el mejoramiento de la escuela que realmente está mal (Espacio Socialización Comunidad Urabá, 26 de junio de 2021).

Tal como está planteado el convite, para la gestión pública debe ser fruto primordialmente de la concertación con la misma gente que lo llevará a cabo, pues de esta manera se halla la necesidad colectiva que motiva a la participación, recordando que este modo de trabajo es más que la unión de esfuerzos de mano de obra no calificada y recursos estatales:

Es la manera en cómo se teje elementos de identificación, un sentido de pertenencia, donde se apropia de lo que es nuestro, es una forma en la que se construyen procesos que nos ligan a algo, que nos hacen ser parte de ello y saber que es por nuestra acción y obra que eso existe [...] (Triana, 2019, p.52)

La existencia de la situación abordada en este apartado contraría la esencia del convite, **lo que invita a pensar otras formas de concertación, diálogo y acercamiento de la institucionalidad a las comunidades**, en últimas, a modos diferentes de implementar la planeación participativa y a apuntar a una ejecución en la que se movilice la motivación alrededor del Convite en relación con las necesidades a las que responde y los significados y sentires que puede provocar en la gente.

3.3.2 Participación en los Convites Ciudadanos Participativos

Uno de los puntos álgidos en el desarrollo de Convites Ciudadanos se encuentra en el momento de ejecución, pues las y los integrantes de las comunidades si bien pueden asistir masivamente al momento de socialización, en el momento de ejecución se presentan en menor cantidad y con el tiempo, va disminuyendo su participación, encontrando que llegan máximo 5 personas a realizar el trabajo requerido. Efectivamente, los funcionarios y funcionarias entrevistadas concuerdan con que este fenómeno se da en sus municipios, lo que complica el proceso ya que sin la participación voluntaria de la comunidad la obra no puede concretarse en los términos planteados.

Entre los factores que influyen en la situación se identifica inicialmente que, a pesar de tratarse de un Convite, prevalece la concepción del trabajo como intercambio monetario en lugar del trabajo comunitario/solidario, lo que va ligado a la manera en que se ha llevado la relación Estado-Comunidad.

La gente al principio uno siempre la ve como reacia, cómo así que de gratis, y por qué no nos van a pagar y por qué no nos dan un contrato pa' hacer eso, que antes nos daban contratos que no sé qué, empiezan con ese tema porque también EPM contrata mucho con las JAC para guardabosques, para protección de las cuencas hídricas, para rocerías, para muchas cosas EPM tiene una política de contratación con las JAC entonces también ellos escuchan que van a arreglar el camino y piensan que es un contrato que les van a dar. Eso también genera como ese choque hasta que se empieza a explicar que es que les van a quedar estos materiales, que la idea es que la comunidad se empodere de esas vías y no las vuelva a dejar dañar porque ya tienen cómo arreglarlas. Tienen como todo ese trabajo social ya con ellos y ya van entendiendo, pero ahí es en esa parte donde empieza a filtrar mucha gente, a los que no ven platica se van haciendo los bobos de “eh, quiénes irán a arreglar eso”, ya después contentos con su camino bien arreglado (Entrevista Funcionaria Norte, 12 de mayo de 2021).

El argumento bajo el que Convites Ciudadanos Participativos convoca la mano de obra de las comunidades – como aporte en vista de que la institucionalidad brinda los recursos y materiales–, tiende a generar tensiones, pues se exige la participación de la comunidad sin establecer elementos vinculantes para las personas, espacios motivadores o beneficios explícitos en el transcurso de la obra del Convite, lo que aunado con las dinámicas de creciente individualización, falta de organización, ejercicio político y trabajo colectivo en algunas comunidades, contribuyen al poco interés por participar.

Dentro del trabajo de campo realizado en la práctica se llevó a cabo un espacio de socialización del proyecto con una de las comunidades que se beneficiarían en 2021 con Convites. En esta los hombres que pondrían su mano de obra expresaron en reiteradas ocasiones que era importante contar con algo de alimentación para trabajar, asumiendo que no hay un pago económico. Esto se convierte en un llamado a brindar estímulos que motiven y que cuenten como

garantías para trabajar, teniendo en cuenta que aportar a esta obra comunitaria implica no estar en el hogar o trabajando directamente para la familia. Sobre esto, Funcionarix Urabá comenta a partir de la experiencia vivida con la población que realizó Convite Ciudadano en 2020:

Ya era porque era mucho tiempo, la gente se va cansando de ir allá y no ver resultados, porque obviamente uno regalar el tiempo a veces no todas las personas lo toman de la misma forma, o sea yo por ejemplo sí lo puedo ver en ese momento como que “ay, eso me va a beneficiar en un futuro porque ahí puedo organizar reuniones”, pero realmente una persona que está en otra tónica por así decirlo, que no tiene nada que ver con la caseta, ir a dar su tiempo allá, no va a haber beneficios para esa persona entonces siempre va a haber desmotivaciones (Entrevista Funcionarix Urabá, 3 de julio de 2021).

En este orden de ideas, tiende a resultar más prioritario invertir el propio tiempo en trabajar para cubrir las necesidades del hogar que para una obra en la que el beneficio si bien es comunitario, no es directo pues no responde a necesidades primarias de la población del territorio. No obstante, en el ejercicio del Convite, un elemento siempre presente y que congrega es la olla comunitaria,

[...] cada quién pone de sí, cada quién da, cada quién se responsabiliza por algo que es de todos, la olla se convierte en el símbolo del convite, en un símbolo del dar, porque es la gran integradora, alrededor de esta se trabaja, se interactúa, se comparte y se conoce, pero lo más importante, se construye barrio y se planea territorio (Cárdenas, s.f., citado por Quintero, Jaramillo y Henao, 2019, p. 16).

Esta, aunque parece simple, cumple la función de la alimentación que es necesaria apelando a lo más esencial que es tener el estómago lleno para laborar, más en actividades de fuerza que normalmente son las realizadas en los convites. A la vez, abordar la alimentación es una forma de motivar la participación ante lo complejo de generar interés en los Convites.

Adicional a lo nombrado, esta estrategia comunitaria está siendo convocada para que surta resultados en cuatro meses, que la administración estipula bajo la modalidad del contrato entre el departamento y el municipio; con ello, no se están siendo tenidos en cuenta los tiempos comunitarios sino que se exige desde los términos contractuales de la administración pública un

ritmo de trabajo. Así, se desencadena otra secuela a partir de lo anterior en conjunto con la falta de motivación: la necesidad de pagar jornales para lograr concluir la obra, lo que termina por omitir el Convite como espacio participativo y enfocar el proceso en la infraestructura.

Algún dato que te puedo aportar, es que la comunidad aunque algunos sí ponían de su tiempo, a lo último sí tocó que ellos mismos asumieran pagos. La JAC que era la que estaba liderando el proceso allá en la comunidad, tocó que pusieran de su parte económica para pagarle a algunos trabajadores porque no querían prestar su tiempo, entonces para poder tener un sistema de personal que pudiera seguir aportando a la marcha de la obra, ya las personas como no querían poner de su tiempo, ya tocó empezarles a pagar (Entrevista Funcionarix Urabá, 3 de julio de 2021).

La institucionalidad plantea lo significativo del Convite, pero no logra provocarlo. Si bien los Convites son una modalidad de trabajo que posibilita el tejido social, precisa el esfuerzo por potenciar significados comunes alrededor del Convite para que favorezca el alcance de los efectos deseados e inherentes al trabajo mancomunado y solidario.

Para este proyecto, se requiere brindar a las comunidades elementos vinculantes y motivadores, en respuesta a que la planeación ha fallado en proporcionar soluciones a las demandas apremiantes de la sociedad civil, a que no hay una remuneración económica de por medio y a que no existe a priori un interés por la participación voluntaria en la obra.

4 Priorización de problemáticas y objeto de intervención

Con base en el diagnóstico realizado, concretamente se resaltan como primordiales las siguientes problemáticas:

- La planeación participativa tiende a incurrir en la artificialidad, de modo que no contribuye al ejercicio democrático sobre el rumbo del territorio.
- Insuficiente diálogo con las comunidades en el proceso de planeación. Sugiere la reinención de los instrumentos participativos junto con su implementación rigurosa por parte de las/os funcionarios.
- Se encuentra necesario el fortalecimiento del ejercicio político y participativo en las comunidades de Antioquia, que influya directamente en su involucramiento en los procesos con las administraciones estatales.
- Existen criterios contradictorios sobre los requerimientos de la propuesta técnica, por ende se presentan asesorías discordantes entre las y los funcionarios de la gobernación hacia funcionarias/os municipales.
- Desconocimiento sobre los Convites como estrategia y finalidad de las obras, por parte de las/os funcionarios que elaboran y acompañan el proyecto.
- No se está generando el encuentro comunitario mediante el Convite, como tampoco un aporte al tejido social.
- Las Juntas de Acción Comunal optan por pagar jornales para finalizar la obra.
- Los proyectos no logran culminarse en el plazo establecido.
- Se requiere brindar a las comunidades elementos vinculantes y motivadores para incentivar su participación.
- **Objeto de Intervención:** Movilizar la participación a través de la sensibilización sobre Convites.

5 Justificación

A partir de la priorización realizada, se comprende que el programa Convites Ciudadanos Participativos busca que la obra a realizar sea un medio para promover la participación como propósito fundamental. Sin embargo, la obra tiende a convertirse en el objetivo primario y el Convite se torna algo instrumental que no se incentiva como ejercicio para la juntanza comunitaria sino como espacio de trabajo que la comunidad está en el deber de dar para obtener un producto de infraestructura.

Esto se denota desde el planteamiento de la propuesta técnica por parte de los/as funcionarias municipales y tiene efectos en la ejecución, desembocando en una baja asistencia e interés por dicho espacio de trabajo mancomunado. Como tal, el hecho de involucrar una práctica como el Convite en este programa surgido de lo institucional, implica motivar de diversas maneras a las poblaciones para que participen sin retribución económica y que asuman la realización del proyecto.

Es por ello que se encuentra necesario sensibilizar a los y las funcionarias municipales y gubernamentales involucradas en Convites Ciudadanos Participativos sobre el convite como estrategia, de modo que comprendan las implicaciones y el papel fundamental que tiene en el desarrollo del programa, propiciando que el enfoque de esta formación esté dirigido a movilizar la participación comunitaria desde las etapas iniciales del proceso, entendiéndose que de no tenerse en cuenta y promoverse, pueden aparecer dificultades para presentar resultados alusivos a la participación y el programa no estaría cumpliendo con su objetivo misional de generar tejido social y avivar el relacionamiento.

6 Objetivos

6.1 Objetivo general

- Fortalecer la incidencia del proyecto Convites Ciudadanos Participativos en los procesos de planeación participativa, participación comunitaria y la generación de tejido social en Antioquia, mediante la sensibilización sobre el Convite, dirigida a las/os funcionarios del municipio de Antioquia que dinamizan la iniciativa. (ambiciosa?)
- Potenciar la participación comunitaria y la planeación participativa en el proyecto Convites Ciudadanos Participativos a través de una sensibilización sobre el Convite, dirigida a las/os funcionarios del municipio de Antioquia que dinamizan la iniciativa.

6.2 Objetivos específicos

- Implementar talleres de contextualización sobre la estrategia del Convite a funcionarios/as municipales apuntando a movilizar la participación en cada fase del proyecto.
- Proporcionar herramientas para que las/os funcionarios generen procesos vinculantes con las comunidades y acompañen de manera motivadora los Convites Ciudadanos planteados por la institucionalidad.
- Contribuir al involucramiento de las comunidades beneficiadas con Convites Ciudadanos Participativos en la construcción y ejecución de los procesos que se realizarán en sus territorios, de modo que con ello pueda darse respuesta a sus demandas y necesidades concretas.

7 Fundamentación teórica y conceptual

7.1 Referente teórico: Interaccionismo Simbólico

El programa de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia hace parte de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, en esta medida y por su ubicación dentro del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023, apunta a afianzar los vínculos comunitarios mediante el trabajo mancomunado (convite) en la realización de obras o mejoramientos a vías o espacios comunitarios, propiciando con esto el encuentro, la **participación** y el establecimiento de relaciones no sólo entre la comunidad sino también con la institucionalidad, para generar confianzas y gobernabilidad.

Por ende, se encuentra pertinente posicionarnos desde el *Interaccionismo Simbólico* para orientar la comprensión sobre el marco de situaciones en que esta práctica se encuentra inmersa. Esta teoría percibe lo social como el espacio de la interacción de los individuos, proponiendo que esta se realiza mediante símbolos, es decir, signos y significados (Blumer, 1992). En este orden de ideas, expone premisas como:

Las personas actúan sobre los objetos de su mundo, e interactúan con otras personas a partir de los significados que los objetos y las personas tienen para ellas. [...] Los significados son producto de la interacción social, principalmente la comunicación, que se convierte en esencial, tanto en la construcción del individuo como en la producción social de sentido (Blumer, 1992, p.7).

Guillermo Briones (1996) en su libro “Epistemología de las Ciencias Sociales” menciona que hay tres tipos de objetos con que se relacionan las personas: “objetos físicos, como una mesa, un árbol; objetos sociales, como un amigo, la madre, y objetos abstractos, como las ideas y los principios morales” (p.98). De igual forma, plantea que

Las personas aprenden el significado de los objetos en el proceso de interacción. Pero cada una de ellas puede dar diferentes definiciones de los objetos a los cuales se refiere. Es decir, los objetos pueden tener diversos significados para las personas. Pero para que exista una

actividad conjunta es necesario que las personas involucradas en una relación social le asignen los mismos significados a los objetos y situaciones a los cuales se dirigen (Briones, 1996, p.98).

Como marco de referencia, esta teoría nos permite leer la planeación, la participación y los Convites como actividades conjuntas en donde se presentan relaciones con los tres objetos nombrados por Briones, pues se genera una interacción con las obras físicas, la comunidad y la institucionalidad, comprendiendo que detrás de ello existen significados e ideas que movilizan (o impiden) el accionar. Asimismo, esta teoría invita a buscar esos significados que las personas le atribuyen a la interacción a través de la investigación de la realidad empírica, comunicándonos con las personas involucradas en los procesos para comprender su visión de la vida social y su cultura.

La posición básica de esta orientación es que, para poder comprender los fenómenos sociales, el investigador necesita descubrir la definición de la situación del actor, o sea su percepción e interpretación de la realidad y la forma en que estas se relacionan con su comportamiento (Rodríguez, 1998, p. 53).

El Interaccionismo Simbólico es preciso para analizar las situaciones que se presentan en el programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia pues en este caso, otorga importancia especial a la perspectiva de los funcionarios/as de la institucionalidad de los municipios y la Secretaría de Participación de la gobernación, quienes han acompañado estos procesos, a su vez que a la experiencia de algunos líderes comunitarios, voces que fueron recopiladas mediante diversas entrevistas y conversaciones. En este sentido, sus visiones son insumos a comprender y relacionar para finalmente presentar una propuesta de intervención acorde al panorama sobre las dificultades existentes al momento de promover la interacción necesaria para concretar los Convites Ciudadanos Participativos y conseguir los objetivos proyectados con este programa.

7.2 Referente Conceptual

7.2.1 *Planeación Participativa*

En primera instancia es importante mencionar que la planeación en Latinoamérica en épocas de posguerra surge como una medida que tiene como objetivo controlar el cambio social y cultural de los territorios interviniendo sus aspectos socio-económicos, para racionalizar la inversión del Estado mediante el manejo técnico-instrumental de los recursos y las poblaciones de las regiones (Gómez-Hernández, 2012).

Ahora bien, la planeación participativa, como menciona la autora Esperanza Gómez-Hernández (2012^a), irrumpe en el contexto latinoamericano de la década de los 80's e inicios de los 90's, siendo un elemento para la modernización del Estado y las democracias de la región. Esta pretendió reformular lo público desde la descentralización del poder, reconfigurando la relación entre colectivos, movimientos sociales e institucionalidad, para hacer que la vida local se ordenara a partir de las diversas demandas sociales que venían presentándose.

Con ello se instaura la promesa de que las decisiones sobre la inversión pública y el ordenamiento territorial han de ser participativas para generar confianza y gobernabilidad además de eficacia en la gestión; se convoca para este fin a diversos sectores sociales y comunitarios apelando a la idea de que estos podrían determinar su contexto local “en materia económica, política y social, con lo cual se creaba la expectativa de una posible soberanía democrática aún en medio de un escenario neoliberal y globalizado” (Gómez, 2012^a, p. 263).

Este panorama convierte a la planeación participativa en un campo de poder en disputa como lo menciona Luz María Franco en el texto “El poder, ejercicio relacional en los procesos de planeación participativa”, dado que en ella

[...] Participan diferentes actores sociales y políticos que entran en un juego de relaciones con intereses, capacidades, información, conocimientos y reconocimientos diversos; este campo ha estado definido por las acciones del poder político inscrito en el Estado y por las acciones de las organizaciones sociales, las cuales, a través de la participación han utilizado diferentes mecanismos de resistencia o presión para acceder a su control (Franco, L., 2008, p. 277).

De este modo, es un escenario de tensiones, delicada atención en su construcción y ejecución pues sus procesos encuentran un nivel de vulnerabilidad en tres asuntos que tienden a afectarle y que María Teresa Uribe (2002) plantea así: primero, la cooptación del proceso de planeación por dinámicas clientelistas o armadas, haciendo que sean los intereses de estos actores las que deciden en la deliberación; en segundo lugar, la irrelevancia o vacuidad que puede tomar la participación, en escenarios en los que las sugerencias y demandas de las comunidades se ven ignoradas con facilidad por la burocracia estatal, como consecuencia de emprender estas iniciativas de manera aislada, sin estar respaldados por filiaciones políticas o sin contar con amplia representatividad con sus grupos de base; y tercero, la artificialidad y el formalismo al llevar a cabo los procesos de planeación participativa, promoviendo la asistencia de las poblaciones para cumplir requerimientos de la ley, mas no logrando generar repercusiones reales frente a las demandas sociales, más allá de las paredes de un despacho oficial.

En todo caso, la planeación participativa es una herramienta mayormente estatal, que transforma el ideario de la gestión y el relacionamiento estado-sociedad civil hacia una racionalidad colectiva y que como tal, propende por propiciar espacios para construir de manera directa y participativa el rumbo de la sociedad local, con los retos, las contradicciones y disputas de poder que ello trae consigo.

7.2.2 *Convite*

Sobre el Convite es pertinente precisar que es una práctica ancestral de trabajo colectivo que ha estado presente en diversas sociedades a lo largo de la historia transformando los territorios y sus relaciones, en ese sentido, ha sido nombrada de diferentes formas y adaptada por cada comunidad en razón de sus particularidades.

Por un lado, en la tesis llamada “El Convite como constructor de territorialidad: el caso del barrio Nueva Jerusalén (2009-2016)”, se plantea que la práctica del convite puede ser entendida como un método de planeación y construcción en la que se agrupan elementos de pertenencia, apropiación, unión y trabajo y que en determinados casos, implican procesos de formación y formalización de las organizaciones comunitarias que en ellos participan (2019).

Es por esto que mediante esta práctica de resolución solidaria de necesidades básicas, como lo llaman Arboleda y Loaiza (s.f), se ha logrado la edificación de un sinnúmero de viviendas, sedes comunales, iglesias, acueductos, espacios deportivos y recreativos, arreglos de vías, entre otras intervenciones físicas al territorio que hacen brotar el arraigo por este y además, cabe mencionar que son acciones generadas alrededor del compartir esencial del alimento en la olla comunitaria.

En esta reunión de vecinos y amigos se realizan trabajos en común y se ofrece comida y bebida. Entonces, en el mapa se visualizan los ‘combos* armados’ de pala, azadón, machete y sancochos comunitarios. En esta forma organizativa, sobre todo en los fines de semana, se convoca a mujeres, niños y hombres, quienes anhelan fundar sus casas seguras: pasar del fieltro* y el cartón al bahareque y/o al ladrillo, así como definir las vías de acceso. Pululan las mangueras que, desde múltiples nacimientos* y quebradas, suplen las necesidades de ‘oro azul’ requerido para la alimentación y el aseo personal (Arboleda y Loaiza, s.f., P.26).

De esta manera, los convites se constituyen en espacios comunitarios de participación en la deliberación y acción con respecto al rumbo de las comunidades en relación a su equipamiento físico, sin embargo, su potencial no se agota allí. Desde la experiencia del barrio La Cruz, se amplía su concepto exponiendo los elementos que hacen del Convite un encuentro posibilitador de la vida y de múltiples procesos sociales

El convite ha sido el eje estructurante de la acción comunitaria que permitió la consolidación del barrio La Cruz, logrando afianzar los lazos de solidaridad entre vecinos y familias. La necesidad de mejora de las condiciones de vida de los pobladores incentivó formas de trabajo colectivo para la búsqueda del buen vivir, y posibilitó el desarrollo endógeno del territorio. [...] Desde esta práctica solidaria se compartieron imaginarios y creencias que dotaron el espacio social de significados singulares (Quintero, Jaramillo y Henao, 2019, p. 16).

Los pueblos indígenas de la región también han tejido comunidad y territorio mediante esta experiencia que ellos y ellas nombran como Minga, tal como puede apreciarse en la siguiente cita

de Manuel Rozental (2009), extraída de uno de sus textos que nace en el seno de procesos de resistencia del Cauca colombiano.

La Minga es una práctica ancestral de los pueblos indígenas de los Andes, que se nombra de otras maneras entre otros pueblos y procesos en el resto del continente y del mundo. Es el trabajo colectivo para lograr un propósito común. [...] La Minga es una fiesta, una oportunidad para compartir, intercambiar, consolidar lazos comunitarios, tejer sociedad. [...] Lo que nace de cada Minga se cuida y se protege entre todas y todos. Del trabajo ancestral colectivo sobre la Madre Tierra para construir, cultivar, cosechar y enfrentar necesidades físicas, la Minga se ha elevado al trabajo de los pueblos desde abajo para resistir y hacer historia desde la sabiduría compartida (p.2).

Como vienen exponiéndolo los y las autoras citadas, estas son iniciativas surgidas de las mismas comunidades y usualmente, llevadas a cabo mediante procesos de autogestión y por voluntad propia. No obstante, esto permite problematizar la ausencia estatal, pues si bien los convites son ejercicios de autonomía, muestras de la fuerza comunitaria, también han sido repuesta a un Estado que no hace presencia ni responde a las necesidades reales de las poblaciones; con ello no perdemos de vista que mucho de lo logrado a través de esta estrategia, tiene relación con las responsabilidades que el Estado no ha cubierto para con los ciudadanos y ciudadanas.

En últimas, esta histórica práctica ha disminuido con el tiempo, pues “aspectos como la fragilidad de los lazos comunitarios, el deterioro del tejido social propia del fenómeno de la individualización de las sociedades contemporáneas y el paternalismo del estado han hecho que este tipo de acciones conjuntas estén en declive” (Zapata, S. 2016, p. 23), de modo que ya no es precisamente una acción común y tiende a aparecer en el discurso de diversos sujetos como una añoranza del pasado.

En ese orden de ideas, los Convites Ciudadanos Participativos propuestos por la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación de Antioquia retoman esta práctica incentivándole desde la institucionalidad, enfrentándose a las contradicciones y retos que ello representa, a la vez que asumen la potencial apuesta que es propender por estimular la participación y la planeación comunitaria a través del convite.

8 Fundamentación metodológica - Propuesta de intervención

En línea con lo propuesto por Rosa María Cifuentes en el texto “Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social”, esta práctica concibe el proceso metodológico como una propuesta/respuesta a una realidad social específica que es mirada en su complejidad, a través de sistemas teórico-conceptuales y teniendo en cuenta las condiciones que presenta la relación sujeto – objeto de intervención, lo que permite el planteamiento de técnicas y procedimientos pertinentes para operacionalizar la interacción profesional (2009).

Aunado a este análisis de la realidad, la creatividad en el diseño de los métodos y ciertamente movidas por las apuestas éticas, precisamos como trabajadoras sociales generar intervenciones responsables y comprometidas con la transformación, pues tal como plantea Carballada (2016) en ‘La intervención en lo social entre la coerción y la libertad’, “la intervención implica la generación de un acontecimiento, la instalación de un espacio (político) que interpela en forma intensa a la desigualdad, a su sinrazón, a sus justificativos, tanto en los determinantes como en la lógica de mercado” (p.5), por lo que se promueve una intervención que halle su sentido en la acción y reflexión constante, en permanente construcción de nuevas formas de hacer con, por y para las y los sujetos involucrados en el proceso.

Con base en lo anterior, se halla oportuno implementar en esta práctica el modelo de intervención nombrado como **Incidencia Política:**

La incidencia política puede ser entendida como el proceso mediante el cual la ciudadanía, los actores sociales, económicos e institucionales, participan o influyen en la definición, gestión y control de políticas públicas generales o sectoriales en los ámbitos locales, departamentales, nacionales o internacionales. Esta participación o influencia implica crear, modificar, hacer cumplir y/o derogar políticas públicas. Busca abordar las causas subyacentes de un problema, eliminar los obstáculos para llegar a la solución e influir con éxito en las agendas para lograr el cambio deseado (IEEPP, 2015, p. 8).

Este modelo es correspondiente con el lugar en donde se desarrolló la práctica profesional y comprende a los sujetos (funcionarios/as públicos) como potenciales actores de cambio, pues con los cargos que ocupan logran ser protagonistas y responsables en la búsqueda de la participación.

Es importante mencionar que debido a los tiempos y condiciones de la práctica profesional el proyecto de intervención no pudo ser desarrollado, no obstante, el referente metodológico que se planteará a continuación, se propone a la institución para una posible intervención desde la Secretaría de Participación Ciudadana y desde Trabajo Social, está enfocado en trabajar con ellos y ellas para incidir en la transformación de las relaciones institucionalidad-comunidad y en el fortalecimiento de la participación comunitaria, el tejido social y la gobernabilidad en el territorio antioqueño.

8.1 Fases del método

8.1.1 Fase I: Reconocimiento de saberes previos

8.1.1.1 Intencionalidades y pertinencia.

Esta fase pretende proporcionar información sobre la concepción acerca de convites que tienen funcionarios y funcionarias involucradas en Convites Ciudadanos Participativos, reconociendo su nivel de acercamiento al tema y sus expectativas al implementar esta iniciativa. Retomando sus respuestas es posible encontrar los vacíos de conocimiento que permitirán adecuar la posterior fase en torno a los temas en los que debe hacerse mayor énfasis para que la sensibilización surta los efectos esperados.

8.1.1.2 Técnica: Encuesta.

La definición de encuesta que brinda el autor Hakim, ubica esta técnica como la adecuada para este momento y la intención con la que se realiza. Este explica que

Típicamente, las encuestas buscan información sobre la propia conducta y experiencia del individuo, valores y actitudes, características personales y circunstancias sociales. Pero, con frecuencia también buscan información que va más allá del individuo, extendiéndose a sus relaciones, interacciones o actividades con otra gente; proporcionando información sobre

contextos sociales, grupos, vecindarios y acontecimientos de los que tienen experiencia (Hakim, 1994, citado por Cea D'Ancona, 2001, p. 240).

Precisamente, con esta fase entramos en la búsqueda sobre los conocimientos que tienen las/os funcionarios en relación a su experiencia, que se encuentra ligada a su entorno y su bagaje social, exponiendo sus apuestas y prácticas como funcionarias/os públicos, rol sobre el que ubicamos nuestro interés en este proceso.

Si bien la encuesta se caracteriza por componerse en mayor parte de preguntas cerradas, para esta intervención es adecuado realizar preguntas abiertas pues estas sirven para cumplir la intención que guía esta primera fase, a la vez que es una técnica viable teniendo en cuenta que puede realizarse vía virtual a través de un cuestionario, haciendo que la distancia territorial que existe con las/os diversos funcionarios de Antioquia no sea un obstáculo para el fortalecimiento del proyecto.

8.1.2 Fase II: Sensibilización sobre convites

8.1.2.1 Intencionalidades y pertinencia.

Se considera adecuado realizar esta fase pues partimos de la idea de que para dinamizar un espacio de Convites es necesario conocer la estrategia que se está promoviendo llevar a cabo, al igual que comprender sus implicaciones, finalidades e importancia.

Se promueve un cambio de concepción para que su implementación también sea diferente, pues concebimos que una transformación del entendimiento sobre el Convite influye en lo simbólico que motiva la forma de implementarlo y desde allí, pueden surgir herramientas que impulsen la participación comunitaria.

Por ello, se dirige a funcionarios y funcionarias de los departamentos de Planeación y de Desarrollo Social de los municipios que están encargados de desarrollar la iniciativa, rescatando su capacidad para asumir cambios y ser partícipes en la construcción de nuevas condiciones dentro de la gestión pública.

De igual forma, es pertinente que las/os funcionarios de la Gobernación que supervisan el proceso participen y se familiaricen con el tema. Por lo mismo, se propone que la sensibilización sea realizada por líderes y lideresas comunitarias que hayan vivido la experiencia del Convite.

El taller está intencionado también para que mediante el diálogo de saberes se reconozca el rol de las comunidades en la transformación territorial, de sus saberes y facultades a partir del Convite.

La aproximación que se hace al diálogo de saberes, en este texto, apunta a entenderlo como un tipo de “hermenéutica colectiva”, donde la interacción caracterizada por lo dialógico recontextualiza y resignifica los “dispositivos” pedagógicos e investigativos que facilitan la reflexividad y la construcción de sentidos de los procesos, acciones, saberes, historias y territorialidades (Ghiso, 2000, p.2).

En esta vía, la sensibilización apunta a que el Convite Ciudadano Participativo se comprenda como un generador de participación, que fomenta la capacidad de agencia y organización comunitaria y finalmente, como un potenciador de gobernabilidad en la medida en que contribuye a fortalecer el tejido social, en este caso de las comunidades con la institucionalidad, trascendiendo así de referenciarlo como una herramienta que tiene como mera finalidad la infraestructura.

8.1.2.2 Técnica: Taller.

Alfredo Ghiso considera el taller como un instrumento en el que de manera participativa y a partir de la socialización, se posibilita la transmisión, el desarrollo y la apropiación de conocimientos, actitudes o competencias.

El Taller es entonces un esfuerzo por conseguir intencionalmente construcciones conceptuales y cambios en los sujetos y en sus prácticas. Esta intencionalidad puede estar expresa en fines donde lo que se busca está expresado en forma de ideales, utopías posibles; en objetivos donde se formulan los puntos de llegada de una manera cuantificable, medible; en\ propósitos donde aflora la subjetividad, los deseos y las emociones; en aspiraciones

donde lo previsto es enraizado en las emociones elementales y se expresa como la direccionalidad del proceso de investigación (Ghiso, 1999, p. 149).

Desde esta perspectiva, cada acción realizada en esta técnica puede investirse con las apuestas éticas y políticas que guían la intervención, siendo a su vez útil en este contexto pues con ella puede construirse el conocimiento a partir de la interacción y la participación, que de entrada está relacionada con los Convites.

Es propicia para crear escenarios donde el compartir de experiencias y conceptos es fuente de aprendizajes técnicos y prácticos. Así, con el taller como técnica permite aprender con otros y otras y cuestionarse las acciones y concepciones frente al tema que convoca, en la medida en que se busca movilizar las historias personales, identidades, contextos e intencionalidades de cada funcionario/a en su rol de servidor público, haciendo que las reflexiones colectivas se encaminen hacia los propósitos planteados.

8.1.2.2.1 Técnica a utilizar en el taller: Colcha de retazos.

Esta técnica se utilizará con el fin de realizar una motivación inicial en el taller, pues su objetivo es “develar y poner en evidencia sentimientos, expresiones y vivencias de los sujetos con relación a sus prácticas y maneras de interactuar con la realidad social”. (Quiroz et al., 2002, p. 69)

En este caso, la colcha está constituida por las respuestas individuales que cada actor brindó en la fase 1 en torno a la pregunta ‘¿cómo sueñas el territorio por el que estás trabajando como funcionaria/o público?’. Cada respuesta es un retazo y juntas construyen la totalidad de la colcha, ubicadas en un pedazo de papel que todos los participantes podrán visualizar.

A través de ella se pretende hablar sobre los sueños que cada funcionario/a tiene sobre su territorio y permitirá conversar alrededor de la necesidad de fomentar la participación comunitaria para concretar las transformaciones que se esperan en cada municipio, en especial desde el programa Convites Ciudadanos Participativos.

8.1.2.2.2 Técnica a utilizar en el taller: Fotolenguaje.

Mediante el uso de fotografías relacionadas con Convites, que estarán dispuestas para que todos los/las participantes las puedan visualizar, se pretende dialogar sobre los convites, sus elementos, importancia y los roles de los actores que participan en él.

Esta técnica se encuentra pertinente ya que

La fotografía facilita la recuperación de la memoria, el evocar recuerdos, momentos y espacios significativos, es así como esta técnica posibilita textualizar la significación de los espacios en donde transcurre la cotidianidad de los sujetos, sus experiencias y vivencias, involucrando también lo discursivo con el propósito de poner a circular dentro del grupo la forma en que cada participante conoce, reconoce y se apropia de los espacios, aprehendiendo su realidad (Quiroz et al., 2002, p.75).

Esta herramienta nos permite una interacción visual, desencadenando conversaciones y despertando sentires y reflexiones con base en el tema que convoca el momento.

8.2 Instrumentos

Tabla 5

Instrumento fase 1 – Guía de encuesta: Reconocimiento de saberes sobre Convites

GUÍA DE ENCUESTA – RECONOCIMIENTO DE SABERES SOBRE CONVITES

Objetivo

Conocer la concepción y los saberes sobre convites, planeación participativa y participación comunitaria que tienen los/as funcionarios públicos municipales que estarán involucradas en Convites Ciudadanos Participativos.

Un saludo cordial.

Desde la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación de Antioquia nos interesa conocer tus concepciones sobre temas que estaremos potenciando mediante el programa Convites Ciudadanos Participativos.

Queremos fortalecer el desarrollo de esta iniciativa así que te invitamos a responder desde tu experiencia como funcionario/a pública las siguientes preguntas:

Datos

- Nombre:
- Municipio en el que labora:
- Cargo:
- Dependencia a la que pertenece:

Preguntas

-
1. ¿Qué es para ti la planeación participativa?
 2. ¿Qué canales de comunicación y espacios concertación tiene la administración municipal de tu territorio con las comunidades?
 3. ¿Cómo ves la participación comunitaria en tu territorio? ¿Qué crees que es necesario para fortalecer la participación de las comunidades?
 4. ¿Qué conoces sobre los Convites? ¿Para qué sirven?
 5. ¿Cuáles consideras que son las finalidades del proyecto Convites Ciudadanos Participativos en tu municipio?
 6. ¿En qué momentos de Convites Ciudadanos Participativos (decisión sobre la obra a realizar, construcción de la propuesta técnica, socialización, ejecución, rendición de cuentas) se involucra a las comunidades de tu municipio y cómo lo hacen?
-
1. 7. Finalmente, ¿cómo sueñas el territorio por el que estás trabajando como funcionaria/o público?

Tabla 6*Instrumento Fase 2 - Guía taller: Sensibilización sobre Convites***GUÍA TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CONVITES**

Objetivos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar sobre la estrategia del convite a funcionarios/as públicas de Antioquia que llevarán a cabo el proyecto Convites Ciudadanos Participativos, apuntando a que se comprendan sus implicaciones, finalidades e importancia. 2. Brindar herramientas para impulsar la participación comunitaria en los Convites Ciudadanos Participativos a los/as funcionarios públicas de Antioquia, a partir del diálogo de saberes entre la experiencia de líderes comunitarios/as y otros funcionarios/as. 		
Tiempo	Descripción	Responsables y materiales
2:30h		
30 min.	<p align="center">Momento I – Presentación y motivación inicial</p> <p>1.1 Presentación de los dinamizadores del espacio y la intención del encuentro.</p> <p>1.2 Presentación de las/os participantes.</p> <p>1.3 ¿Qué es el programa Convites Ciudadanos Participativos (CCP)?</p> <p align="center">1.4 El territorio que soñamos</p> <p><i>Técnica: Colcha de Retazos</i></p> <p>A partir de una colcha de retazos (sobre un mapa de Antioquia) realizada previamente con las respuestas de la encuesta Fase I, se conversará alrededor de la pregunta: ¿Qué sueñan para sus territorios las/os funcionarios públicos?</p> <p>Se pregunta si tienen algo más por agregar a la colcha y por qué escribieron su respuesta (quien quiera compartirlo).</p> <p>La colcha tendrá unos espacios sin llenar, argumentando que esos vacíos están allí para ubicar los sueños sobre el territorio que tienen las comunidades.</p> <p>Este tema se plantea para motivar la conversación con respecto al accionar de estos/as y para enlazarlo con la planeación participativa y la participación comunitaria.</p> <p>Temas orientadores de la reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La transformación del territorio como un tejido que se construye conjuntamente, desde las intenciones de la administración y la población por/con la que se está trabajando. • Participación comunitaria • Como funcionarios/as ¿qué podemos hacer y qué estamos haciendo para llenar estos espacios de la colcha? • Planeación Participativa 	<p>- Modera funcionaria/o de Convites Ciudadanos Participativos</p> <p>- Colcha de retazos previamente realizada (papel craft y trozos de papel)</p> <p>- Papeles de colores, marcadores, cinta, teras.</p>

<p>40min.</p>	<p align="center">Momento II - ¿Qué es el convite?</p> <p>Para el desarrollo de este momento es preciso hacer una reunión previa con las/os líderes que compartirán sus conocimientos y experiencias, planeando con estos/as las fotos que se mostrarán y los temas que consideran pertinentes para realizar la sensibilización.</p> <p>Técnica: Fotolenguaje</p> <p>2.1 Se ubican fotos de convites de manera visible para todxs y se moviliza la conversación haciendo las siguientes preguntas a los y las funcionarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué se está haciendo en las imágenes? • ¿A quiénes ven? • ¿Qué elementos ven en común en las imágenes? • Una palabra que se les venga a la mente al ver las imágenes <p>2.2 Explicación por parte de los/las líderes sobre lo que sucede en las imágenes y sobre el convite.</p> <p>Temas propuestos para la sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el convite y para qué sirve? • ¿Quiénes participan del convite? • ¿Cómo se trabaja en el convite? Tiempos, formas • ¿Cómo se preparan los convites? • ¿Por qué la gente va al convite? • ¿Qué se ha logrado mediante convites? • ¿Qué elementos que considera esenciales en un convite? • ¿Cómo se motiva a la gente a que participe? <p>2.3 Moderador/a concreta elementos y une con el siguiente momento, haciendo énfasis en la importancia de aprender de estas experiencias comunitarias y planear participativamente los CCP con el fin de vincular de manera activa a la comunidad en todas sus fases y propiciar la gobernabilidad.</p>	<p>- Modera funcionaria/o de Convites Ciudadanos Participativos - Dinamizan 2 líderes comunitarias/os. - Fotografías de convites, cinta, papel craft, tijeras.</p>
<p>40min.</p>	<p align="center">Momento III – Rol de las/os funcionarios públicos ¿Cómo acompañamos el Convite?</p> <p>Este momento resalta la importancia del rol de las/os funcionarios a la vez que se genera un espacio para reconocer conjuntamente dificultades y métodos que han funcionado para promover la participación, retroalimentando la acción a partir de la experiencia de todos/as sobre los CCP. Igualmente, se plantea un espacio de interlocución con los/as líderes sobre su percepción sobre la participación y el accionar institucional.</p> <p>Previamente deben elegirse las fotos de los CCP con el/la funcionaria que compartirá su experiencia.</p> <p>Técnica: Fotolenguaje</p> <p>3.2 Experiencia de funcionario/a con CCP a partir de las fotos presentadas.</p> <p>Preguntas orientadoras:</p>	<p>- Modera funcionaria/o de Convites Ciudadanos Participativos - Dinamiza Funcionario/a de Convites Ciudadanos Participativos - Fotografías de CCP, cinta,</p>

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál ha sido su papel en el desarrollo de Convites Ciudadanos Participativos? • ¿Cuáles han sido las dificultades al momento de desarrollar CCP? • ¿Qué métodos han sido útiles para motivar a las personas a participar? <p>3.3 Compartir de experiencias de funcionarios/as.</p> <p>Preguntas orientadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál ha sido nuestro papel como funcionarios en los convites? (Dos respuestas de planeación y dos de desarrollo social) • Desde mis conocimientos, ¿cómo he podido aportar a los convites? • ¿Qué acciones estamos realizando para que los Convites sean participativos? • ¿Cuáles han sido las dificultades al momento de desarrollar CCP? • ¿Qué métodos han sido útiles para motivar a las personas a participar? • ¿Qué considera que falta para que haya más participación? <p>3.4 Percepción de líderes y lideresas.</p> <p>Preguntas orientadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál considera que debe ser el papel de los funcionarios en los Convites? • ¿Qué puede hacerse para motivar la participación de las comunidades? 	<p>tijeras, papel craft, tijeras.</p>
<p>25 min.</p> <p>Momento IV – Cierre: Espacio de conversación y preguntas:</p> <p>4.1 En los espacios vacíos de la colcha de retazos inicialmente presentada se ubicarán imágenes de espacios de concertación entre la administración pública y las comunidades.</p> <p>Con base en ello se realiza una reflexión sobre el desarrollo del territorio en relación a los sueños conjuntos. También se resalta la importancia de la planeación participativa, el convite y sus elementos.</p> <p>4.2 Resolución de inquietudes.</p> <p>Tema propuesto: ¿Cómo movilizar la participación?</p> <p>4.3 Compromisos</p> <p>Se reparte una especie de encuesta para que cada funcionario/a le responda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál considera usted que es el impacto de los Convites en los territorios? • ¿Qué compromisos asume para acompañar los convites ciudadanos participativos? • ¿Qué compromisos asume para incentivar la participación comunitaria? <p>Se invita a compartir voluntariamente algunas respuestas.</p> <p>Finalmente, se recogen estas respuestas, se agradece la participación y el compromiso y se da por terminado el espacio.</p>	<p>- Modera funcionaria/o de Convites Ciudadanos Participativos</p> <p>- Colcha de retazos inicial, fotografías de espacios de concertación admon. y comunidad.</p> <p>- Cinta, tijeras.</p> <p>- Encuestas impresas para cada participante, lápices, lapiceros.</p>

Fuentes de verificación: Fotografías, colcha de retazos, encuestas finales y listados de asistencia.

9 Consideraciones éticas

Los preceptos éticos que guiaron la presente práctica se enmarcan en el Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia (2019), a saber:

- **Libertad**, que en el texto sugiere que

Los trabajadores sociales deben desplegar acciones para promover la participación con el fin de evitar o superar condiciones de sometimiento y dominación; como también ayudar a desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias, en términos de empoderamiento y pleno desarrollo de sus potencialidades. (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.23).

Esta se puso en práctica mediante el cuestionamiento constante desde la práctica profesional hacia la ausencia de las voces comunitarias en la planeación participativa (campo de disputa de poderes) de la cual sale Convites Ciudadanos Participativos, como también en la propuesta de intervención que tiene como fin propiciar el involucramiento activo de las comunidades en las diferentes etapas del proyecto.

- **Respeto**, entendido como una “consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. En el ejercicio profesional los trabajadores sociales deben actuar reconociendo los derechos de los sujetos, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.24). Este se tuvo como elemento intrínseco del relacionamiento con funcionarias/os institucionales y sujetas/os de las comunidades con quien se tuvo acercamiento; se partió de hacer una lectura del contexto de estos/as, que posibilitó comprender sus modos de actuar, interactuar y expresarse, permitiendo brindar asesorías y acompañamientos acordes a sus realidades.

- **Solidaridad**,

Entendida como la intervención en acciones vinculadas a una causa. Se expresa en la voluntad y la capacidad profesional de los trabajadores sociales para direccionar procesos

y movilizar recursos con el propósito de atender situaciones de vulnerabilidad de la población y sus demandas sociales, y con miras a lograr cambios o transformaciones para el logro de bienestar, equidad y calidad de vida. (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.24).

Partiendo de este principio, la intervención tuvo como inquietud principal la pregunta por la participación y la escucha de las demandas sociales de las poblaciones a intervenir. De esta manera, el horizonte de sentido de la práctica ha estado en propiciar cambios en el proceso que posibiliten que la sociedad civil tenga incidencia sobre el rumbo de sus territorios y los recursos que en ellos se invertirán, buscando con esto relaciones más equitativas en los procesos con la institucionalidad. Esto como una apuesta ético-política del ejercicio profesional en un campo de práctica estatal.

- **Confidencialidad,**

La cual se mantuvo tanto en las entrevistas realizadas a funcionarios/as como en las conversaciones telefónicas de asesoría sobre las propuestas técnicas y en conversaciones informales, pues en dichos casos surgían asuntos que, como es mencionado en el Código de Ética, merecen de parte de la profesional “Otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.24).

A su vez, se asumieron los compromisos fundamentales de los trabajadores sociales, en especial los expresados en los siguientes ítems:

- B) “Orientar, promover y acompañar procesos de formación, participación, movilización y acción colectiva para el cumplimiento de las políticas públicas” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.25), el cual se pone en marcha mediante la propuesta de intervención alrededor de la sensibilización sobre los convites, la cual tiene como finalidad movilizar la participación comunitaria y contribuye así al cumplimiento de los fines del programa Convites y a la planeación participativa propuesta desde el Plan de Desarrollo Departamental.

- C) “Participar activamente en la formulación, desarrollo y evaluación de las políticas sociales, planes, programas y proyectos de bienestar” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.25). Precisamente, a través del diagnóstico realizado sobre la situación actual de Convites Ciudadanos Participativos se evalúan y ponen en manifiesto asuntos problemáticos del programa con miras hacia generar recomendaciones de mejora y una propuesta de intervención que aborde de manera factible las problemáticas priorizadas. A través de esta última también se cumple con el siguiente ítem
- D) Promover la participación activa de los sujetos en planes, programas y proyectos educativos institucionales, de convivencia, prevención integral de las diferentes problemáticas, seguridad ciudadana, desarrollo productivo y descentralización que tiendan a mejorar las condiciones sociales y a promover la justicia y el bienestar. (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.25)

Que finalmente, es el norte que transversalizó la práctica realizada pues se halló la necesidad de hacer de las y los sujetos beneficiarios de Convites, sujetos/as permanentemente activos en la toma de decisiones, la formulación del proyecto dirigido a sus territorios y su posterior ejecución; compromiso que responde a la búsqueda de justicia social y por otro lado, para el interés institucional, es una objetivo que forja el camino hacia la gobernabilidad.

Las consideraciones éticas nombradas y otras más fijaron el carácter de mi ejercicio como practicante de Trabajo Social, determinando tanto la acción, las decisiones tomadas, como la intención que las moviliza. Tenerlas presentes ha permitido ejercer la crítica e investir la práctica de coherencia en relación a mis apuestas éticas y políticas con las y los sujetos de la intervención y la institución en donde se desarrolló el proceso, por lo que son un elemento primordial del que me serví en el ser, el saber y el hacer para asumir responsabilidades y con ello, transitar hacia los objetivos planteados.

10 Informe de gestión

La administración pública como escenario de prácticas en el primer semestre de 2021 propició el acercamiento a experiencias alrededor de la gestión de proyectos y la contratación estatal, permitiendo aprender sobre la organización y funcionamiento de los órganos departamentales al igual que, en cierta medida, de los municipales, aportando en este sentido al conocimiento de la institucionalidad, sus alcances y posibilidades. A su vez, esta vivencia dentro de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación de Antioquia generó diversas reflexiones sobre la planeación participativa que contribuyeron al aprendizaje personal y dejaron retos planteados para mi ejercicio profesional, invitando a asumir el compromiso de escuchar las voces de las comunidades y desarrollar en los territorios estrategias basadas en esos diálogos activos, reales y responsables.

10.1 Descripción general de las actividades de práctica

Precisamente, la presente práctica de Trabajo Social estuvo orientada por el objetivo general de acompañar la gestión del programa Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios desde actividades administrativas, técnicas y logísticas que fueron la base para establecer los convenios con los 65 municipios con los cuales se acordó implementar la iniciativa en 2021. En este sentido, se contribuyó con el acompañamiento activo y cercano a las/os Promotores de Desarrollo y Secretarías de Planeación de las administraciones locales en la construcción de sus propuestas técnicas, es decir, del documento en el que describen el objeto de los Convites en su territorio (entre estos se encuentran construcción o mejoramiento de casetas comunitarias, dotación de kit de herramientas para el mejoramiento de vías terciarias, construcción de escenarios deportivos o placa-huellas, etc.) y las características técnicas, logísticas y financieras que componen dicho proyecto.

A su vez, para facilitar la supervisión que realiza la Gobernación, se acordó llevar una juiciosa gestión de la información, elaborando matrices y documentos compuestos por múltiples datos necesarios para hacer seguimiento a los procesos. Adicionalmente, en las labores a ejecutar quedó establecido el realizar acompañamiento a otros programas y proyectos de inversión de la

Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana según fuese requerido, actividad que se llevó a cabo en diferentes momentos a lo largo del tiempo vivido como practicante de excelencia.

10.2 Metodología implementada

Dadas las actividades propuestas para la práctica, fue adecuado situar el ejercicio desde el paradigma interpretativo-comprensivo, debido a que invita a ubicar las prácticas sociales dentro del contexto histórico en el que se dan para comprenderlas y así, orientar la praxis de los procesos analizados (Vasco, 1985). En concordancia, el enfoque cualitativo condujo la práctica, ya que sitúa la mirada en las personas que efectúan las acciones y llevan a cabo los procesos, entendiendo estos últimos como una construcción histórica, permeada por diferentes factores, contextos, actores y escenarios que se integran de manera holística, dialéctica, contradictoria, cambiante y dinámica. Igualmente, hace especial énfasis en lo subjetivo, lo cotidiano y vivencial, al igual que en la cultura, con el fin de comprender la lógica que tienen los procesos sociales para los propios actores (Galeano, 2004).

Dicho enfoque y paradigma fueron claves para el establecimiento de relaciones, debido a que el escenario exigía la constante interlocución con sujetos/as de diversos territorios de Antioquia mediante varios medios de comunicación. Es por esto que la horizontalidad apareció como fundamento transversal en el accionar, en sintonía con las apuestas ético-políticas personales llevadas al campo. Al mismo tiempo, permitió hacer una lectura integral del programa Convites Ciudadanos Participativos identificando los factores micro y macro que influyen en él, propiciando reflexiones críticas que desembocaron en acciones concretas y en una propuesta de intervención, surgidas en respuesta al momento actual del proceso, sus lógicas institucionales, sociales, económicas y políticas, el papel de las/os actores (sociedad civil y funcionarias/os) en este y sus motivaciones alrededor de los Convites.

También cabe anotar que para el desarrollo de las actividades administrativas, en el aspecto técnico y concreto, el manejo de Excel y otras herramientas de Office, la ortografía y la redacción fueron primordiales, lo mismo que la autonomía para tomar determinadas decisiones sin la dependencia permanente del tutor o la coordinación de Convites, claramente sustentándolas en el conocimiento adquirido sobre el programa a partir del ejercicio de contextualización y la

experiencia práctica; esto último sobre todo frente al abordaje de las inquietudes de los municipios, lo que logró darle celeridad a los procesos.

10.3 Logros e impactos obtenidos

El objetivo general de acompañar la gestión del programa Convites Ciudadanos Participativos pudo lograrse a través de múltiples acciones desplegadas en los meses de presencia en la Gobernación. Inicialmente fue conseguido sosteniendo una comunicación asertiva entre los municipios y la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, a partir de la asesoría a los procesos locales dada mediante la revisión de sus propuestas técnicas, devolución de observaciones y la disposición por diversos medios para la orientación y resolución de inquietudes.

Este acompañamiento cercano fue alcanzado incluso con la reestructuración de algunos formatos que desde la administración departamental se comparten a las localidades, inicialmente el que indica los aspectos mínimos para la presentación de la propuesta técnica, como también con la formulación de una nueva estrategia metodológica a implementar en la etapa de socialización del proyecto en cada territorio. Estos cambios responden a la necesidad de utilizar lenguajes más comprensibles en los documentos dirigidos a los municipios, pues teniendo en cuenta que las/os funcionarios son diversos es ideal evitar tecnicismos para prevenir confusiones que puedan significar dificultades en el proceso. Así mismo, la socialización fue planteada desde una modalidad participativa, además atravesada por la intención de hacer de la escucha activa y el diálogo elementos que contribuyan a estimular la participación y favorezcan las confianzas entre las comunidades y la administración departamental y municipal.

La estrategia de socialización propuesta pudo implementarse en uno de los corregimientos de Vigía del Fuerte que sería beneficiado con Convites Ciudadanos Participativos para la realización de una caseta comunitaria en 2021. Su desarrollo fue óptimo y las técnicas e instrumentos utilizados allí fueron acogidas de tal manera que logró generarse un espacio significativo, donde se manifestaron necesidades y anhelos de la comunidad a la institucionalidad, al igual que se activaron inquietudes, claridades y compromisos con respecto a los Convites, activando la motivación colectiva frente a la participación en el Convite.

Resalto por último la organización de los archivos digitales recibidos de parte de las alcaldías, pues se consiguió ordenarlos en carpetas separadas por subregiones y municipios, con cada documento enumerado y nombrado de manera sistemática, permitiendo a las/os supervisoras ubicar fácilmente la información en caso de requerirla. Adicionalmente, se crearon matrices en donde reposan datos relevantes para el seguimiento del programa, como lo son los contactos de las/os funcionarios responsables de dinamizar los procesos en cada territorio (enlaces) y la matriz de relación entre Convites 2020 y 2021.

Estas acciones potencian a Convites Ciudadanos Participativos en la medida en que aportan a su consolidación como un programa organizado en la gestión administrativa y que se ocupa de buscar el fortalecimiento de las relaciones sociales, desde la etapa administrativa hasta su ejecución y finalización, cuidando la comunicación interna entre las/os funcionarios involucrados a nivel de gobernación, como con las administraciones locales y con las comunidades.

11 Recomendaciones

A partir de los hallazgos surgidos del ejercicio diagnóstico se ubican las siguientes reflexiones y recomendaciones tanto para la Gobernación como para las administraciones municipales, aclarando que se considera que estas situaciones se encuentran fuera del alcance de la intervención de la práctica, mas son abordables desde cada administración.

11.1 Elaboración de la propuesta técnica

- Mejora de los mecanismos de diálogo con las comunidades y de implementación de los espacios de planeación participativa previos a las Jornadas de Acuerdo Municipales.
- Espacio previo de diálogo con comunidad como requisito para primera entrega y revisión de la propuesta técnica por parte de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.
- Articulación activa entre dependencias de Planeación y Desarrollo, construcción conjunta de la propuesta técnica.

11.2 Presentación, revisión y aprobación de la propuesta técnica

- Elaboración de documento guía (escrito y visual) con los requerimientos para la revisión de las propuestas técnicas. Realización posterior a la reunión de unificación de criterios.
- Reunión interna de funcionarias/os de la Gobernación que ocupan los roles técnico, jurídico y logístico en Convites Ciudadanos Participativos para unificar criterios sobre los requerimientos contractuales de la propuesta técnica.

11.3 Ejecución del proyecto

- Tener en cuenta en el presupuesto rubros para garantizar en algunos Convites la alimentación de quienes participen, brindando los ingredientes y propiciando la realización de olla comunitaria.

12 Reflexión académica: aportes de Trabajo Social al proceso de práctica

En el escenario de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia, los temas referentes a la participación, la planeación participativa, la institucionalidad y el papel de las/os científicas sociales como funcionarios públicos movilizaron debates y sentires que acompañaron la práctica en general, inicialmente al comprender el programa como parte del poder público, espacio en disputa constante en relación a su labor administrativa del territorio y los recursos, que en esencia, existe para estar al servicio de los intereses generales de la población.

Los hallazgos de la contextualización y la investigación diagnóstica realizados a partir de una mirada holística sobre el programa Convites en Antioquia conllevaron a un cuestionamiento profundo del ejercicio del poder en la participación y la planeación, ya que dieron cuenta de que los mecanismos con que estas se promueven y las formas de ejecutarse tienden a hacer del proceso un artificio, en donde las comunidades están involucradas mediante representantes pero sus demandas no están siendo abordadas, elemento que en este caso nos convoca porque sus consecuencias desembocan en el desinterés de la población de asistir y apropiarse de los Convites, dificultando la puesta en marcha del programa y el logro de sus objetivos.

Quienes desarrollan las acciones en el aparato ejecutivo, es decir, funcionarios y funcionarias públicas, son en gran medida responsables de llevar a cabo estos programas de manera efectiva, no obstante, se aprecia un mecanicismo y un proceder instrumental que hace de los procesos una cadena de acciones mayormente asépticas. Se gestionan y administran recursos pero se está desprovisto de lo político, de modo que se encara un dilema ético para el desempeño profesional, ¿cuál es la intención que moviliza todo esto? Con ello, toma forma el llamado a fundamentar la acción y no perder de vista el norte, la intención que sustenta la función pública.

En esta práctica, el Trabajo Social se ha dispuesto a sugerir la creación de nuevas formas de hacer, ser, comprender e interactuar para transformar la labor y el entorno por el que se trabaja, apelando a la rigurosidad y a erigir procesos críticos con las/os funcionarios, en los que no sólo se tramiten recursos técnicos y económicos sino que se promueva la vida digna para todas/os y se apunte a aportar al tejido social en los territorios antioqueños.

En los meses de práctica se pudo reconocer que es fácil dejarse absorber por las dinámicas mecánicas que implica la institucionalidad y los requerimientos administrativos, pues en ocasiones las responsabilidades asociadas a informes, gestión y ejecución desbordan la capacidad y tiempos del/la profesional que debe cumplir con todo, sin embargo, las apuestas éticas y políticas aparecen para cuestionar los alcances y posibilidades de la propia labor, impulsando a reconfigurarla.

Es por ello que en este contexto, Trabajo Social se empeña en generar nuevas estrategias metodológicas con las/os funcionarios, con la intención de motivar la búsqueda de establecer diálogos plurales efectivos con los diferentes actores del territorio, sensibilizando sobre su importancia y necesidad para el ejercicio democrático presente en la planeación; asimismo, manteniendo enfoques como el diferencial y de género que permitan reconocer al sujeto/a (en doble vía, tanto a funcionarios/as como sociedad civil) en su diversidad y proponer métodos adecuados con las especificidades de su realidad.

En el caso de este órgano departamental, se encontró fundamental poder hacer ver que no es lo mismo la relación con la región Oriente a con Urabá, en aspectos como la lejanía territorial, el acceso a formación educativa y a las telecomunicaciones, lo que le agrega complejidad al análisis de las condiciones y exhorta un proceder diferente de parte nuestra, que involucra un acercamiento a las realidades de las personas por, para y con quienes se trabaja.

La intervención comprometida y responsable requiere una labor ardua, asidua en la reflexión y la acción, lo cual es ciertamente comprensible al entender que con ella se edifica un camino que tiene como horizonte de sentido la transformación de las desigualdades frente al acceso al poder y las decisiones sobre el territorio, que como históricas han sido complejas de abordar y han demandado de nosotras esfuerzos inmensurables, que son enfáticas con la necesidad asumir una postura como profesionales frente a estas condiciones. Igualmente, al situar esta apuesta en medio del aparataje institucional, es importante tener claro que implica un reto, en la medida en que este espacio está atravesado por diferentes intereses políticos y económicos que se contraponen al cuestionamiento y desajuste del status quo actual.

Convites Ciudadanos Participativos es un instrumento valioso en la pesquisa por la participación y tiene una potencia significativa para hacer frente al resquebrajamiento de la solidaridad, el tejido comunitario y el debilitamiento de la planeación participativa y la democracia,

más precisa el fortalecimiento entendiendo que no todo está dado. Reclama la capacidad de crear con las y los otros en procesos interculturales, en las que el trabajo profesional trascienda de tener como fin lo utilitarista y la mercantilización de lo social en términos de transacción económica: infraestructura, mano de obra, productos. Es menester la constante evaluación del ejercicio, las claridades ante la inquietud de para qué y por qué se hace lo que se está haciendo, que finalmente lleven a reevaluar el cómo materializarlo.

El saber académico de esta profesión tiene mucho por aportar, como lo menciona Esperanza Gómez-Hernández en su texto “Planeación participativa intercultural: Reflexiones para el Trabajo Social” (2012) desde la asesoría a quienes formulan y gestionan los proyectos y programas, la investigación, que permite esclarecer las problemáticas apremiantes para facilitar la toma de decisiones con base en ello y finalmente, desde la intervención con miras a fomentar la participación. Con esto, ubica la pertinencia de hacer grupo con la creatividad para conocer y atreverse a formular estrategias posibles a partir de nuevas miradas frente a la vida y los mundos locales, que a su vez eviten estandarizar la intervención.

De esta manera, en la administración pública, concibo que las trabajadoras sociales deben cumplir un rol que beneficie a la institución a la vez que permita generar transformaciones en la vida de los habitantes, en este caso de Antioquia. Trabajo Social está llamado a mantener el espíritu crítico y propositivo, lo que hace de la profesión un elemento renovador de los espacios laborales, pues con lo dicho se convoca a optimizar el ejercicio institucional en el logro de sus responsabilidades esenciales, de cara a promover la gobernabilidad y las confianzas entre institución-comunidad e invistiendo a su vez los procesos de lucha y horizontes de transformación. Son retos a lograr mediante la interdisciplinariedad y el cultivo juicioso de la reflexión-acción, que den pie a un trabajo integral.

Referencias

- Antioquia. Asamblea Departamental de Antioquia. (2014). *Ordenanza 052 del 19 de diciembre de 2014: por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento para el diseño de una política pública de planeación y presupuesto participativo en el departamento de Antioquia*. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/?p=14782>
- Antioquia. Gobernación de Antioquia (2016). *Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016-2019*. <https://bit.ly/3pbjnZh>
- Antioquia. Gobernación de Antioquia (2020). *Decreto 2020070002567*. Diario Oficial. <https://bit.ly/3JM6Xiu>
- Antioquia. Gobernación de Antioquia (2020). *Ficha técnica Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia*. Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.
- Antioquia. Gobernación de Antioquia (2021). *Boletín interno informativo: Inicia una nueva era para la Gobernación de Antioquia y con ella para toda la ciudadanía antioqueña*. Diario Oficial.
- Antioquia. Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023*. <https://bit.ly/3He1zmF>
- Antioquia. Gobernación de Antioquia. (2021). *Jornadas de Acuerdos Municipales*. <https://jornadadeacuerdos.antioquia.gov.co/wp/>
- Arboleda, L. y Loaiza, L. (s.f.). *Tejiendo memorias. Recuperación de la Memoria cultural e histórica de la Comuna 13 San Javier, Medellín*. Alcaldía de Medellín. <https://bit.ly/3v808Uf>
- Betancur, J. (2020). El remezón administrativo que tendrá la Gobernación de Antioquia. En *El Tiempo*. <https://bit.ly/3v7zfvj>
- Blumer, H. (1992). La posición metodológica del Interaccionismo Simbólico. En Blumer, H. y Mugny, G. (Eds.), *Psicología social. Modelos de interacción*. (pp. 1-14). CEAL. <https://bit.ly/33P1k3S>
- Briones, G. (1996). *Epistemología de las Ciencias Sociales*. ICFES.

- Carballeda, A. (2016). La intervención en lo social entre la coerción y la libertad. *Margen* 80, 1-6.
https://www.edumargen.org/docs/curso12-9/unid02/apunte09_02.pdf
- Cea D'Ancona, M. (2001). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis. <https://apunteca.usal.edu.ar/id/eprint/1606/>
- Cerda, H. (1993). *Los elementos de la investigación*. Editorial El Búho LTDA.
<https://bit.ly/36BANIf>
- Cifuentes, M. (2009). Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social. *Revista Tendencias & Retos*, (14), 191-220.
- Colombia. Congreso de la República. (2015). *Ley 1757 de 2015: por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*.
<https://bit.ly/3t2mGDI>
- Colombia. Presidencia de la República (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Diario Oficial. <https://bit.ly/3Ih4tbE>
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). *Código de ética de los trabajadores sociales en Antioquia y reglamento interno del Comité de Ética*. Consejo Nacional de Trabajo Social.
- Franco, L. (2008). El poder, ejercicio relacional en los procesos de planeación participativa. *Revista Trabajo Social*, (7-8), 265-289.
- Gaete, R. (2014). Reflexiones sobre las bases y procedimientos de la Teoría Fundamentada. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, XXV(48), 149-172.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14531006006>
- Galeano, M. (2004). *Estrategias de la investigación cualitativa: el giro en la mirada*. La carreta.
- Ghiso, A. (1999). El taller en procesos de investigación interactivos: Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. *Época II*, 5(9), 141-153.
- Ghiso, A. (2000). Potenciando la Diversidad (Diálogo de saberes, una práctica hermenéutica colectiva). *Aportes*, (53), 57-71.

- Gil, A. y Valderrama, L. (2013). La historia barrial y su situación en Pereira: primeros aportes a la temática. *Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital*, 3(6), 63-82.
- Gómez-Hernández, E. (2012). Planeación participativa intercultural: Reflexiones para el Trabajo Social. *Ra Ximhai*, 8(2), 261-291.
- Gómez-Hernández, E. (2012a). *Planeación participativa. Realidades y retos*. Alcaldía de Medellín, Universidad de Antioquia. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH), Grupo de investigación cultura, política y desarrollo social. La Carreta Editores E.U.
- Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas [IEEPP]. (2015). *La incidencia política como herramienta de participación ciudadana*. (1ª ed.). IEEPP.
- López, R. y Deslauriers, J. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. *Margen61* (61), 1-19. <http://www.margen.org/suscri/margen61/lopez.pdf>
- Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39), párr.1-7. <https://bit.ly/3pcgcAO>
- Programa del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea. (2011). *Guía metodológica para la sistematización de herramientas para la gestión de riesgo*. DIPECHO. <https://bit.ly/33KOofb>
- Quintero, C., Jaramillo, L. y Henao, D. (2019). Latidos de una montaña: entre crucetas de luz, emerge el barrio La Cruz. *Tejiendo los hilos de la memoria: Poblamiento y construcción de los barrios de la periferia en la ciudad de Medellín*. Universidad de Antioquia.
- Quiroz, A., Chacón, B. E. G., Zabala, S. P. G., Velásquez, Á. M. V., & Cotos, A. M. G. (2002). *Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa*. Fundación Universitaria Luis Amigo.
- Ramírez, A. (2014). La participación como respuesta a la crisis de la representación: el rol de la democracia participativa. *UNED, Revista de Derecho Político*, (90), 177-210.
- Rodríguez, C. (1998). Antecedentes teóricos de la etnometodología y el interaccionismo simbólico. *Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales*, 43(174) 53-54.
- Rozental, M. (2009). ¿Qué palabra camina la minga?. *Revista Deslinde* (45), 50-59.

-
- Triana, J. (2019). *El Convite como constructor de territorialidad: el caso del barrio Nueva Jerusalén (2009-2016)*. [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia.
- Uribe, M. (2002). Planeación, gobernabilidad y participación. En Carvajal, L.E. (Ed.), *Planeación Participación y desarrollo* (pp. 33-49). Corporación Región.
- Vasco, C. (1985). *Tres estilos de trabajo en las Ciencias Sociales: Comentarios a propósito del artículo "Conocimiento e Interés" de Jürgen Habermas*. Centro de Investigación y Educación Popular. <https://bit.ly/3IjtC5q>
- Zapata, S. (2016). *Avances en la implementación del sistema departamental de participación ciudadana, en el proyecto: Convites Ciudadanos Participativos*. [Informe de prácticas, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia.
- Zapata, S. (2016^a). *Relato de práctica: acompañamiento a la formulación e implementación de los Convites Ciudadanos Participativos en el departamento de Antioquia*. [Relato de práctica, Gobernación de Antioquia]. Gobernación de Antioquia.

Anexos

Anexo 1



Nota. Espacio de socialización CPP, Urabá Antioqueño.

Anexo 2



Nota. Espacio de socialización CPP, Urabá Antioqueño.

Anexo 3



Nota. Espacio de socialización CPP, Urabá Antioqueño.

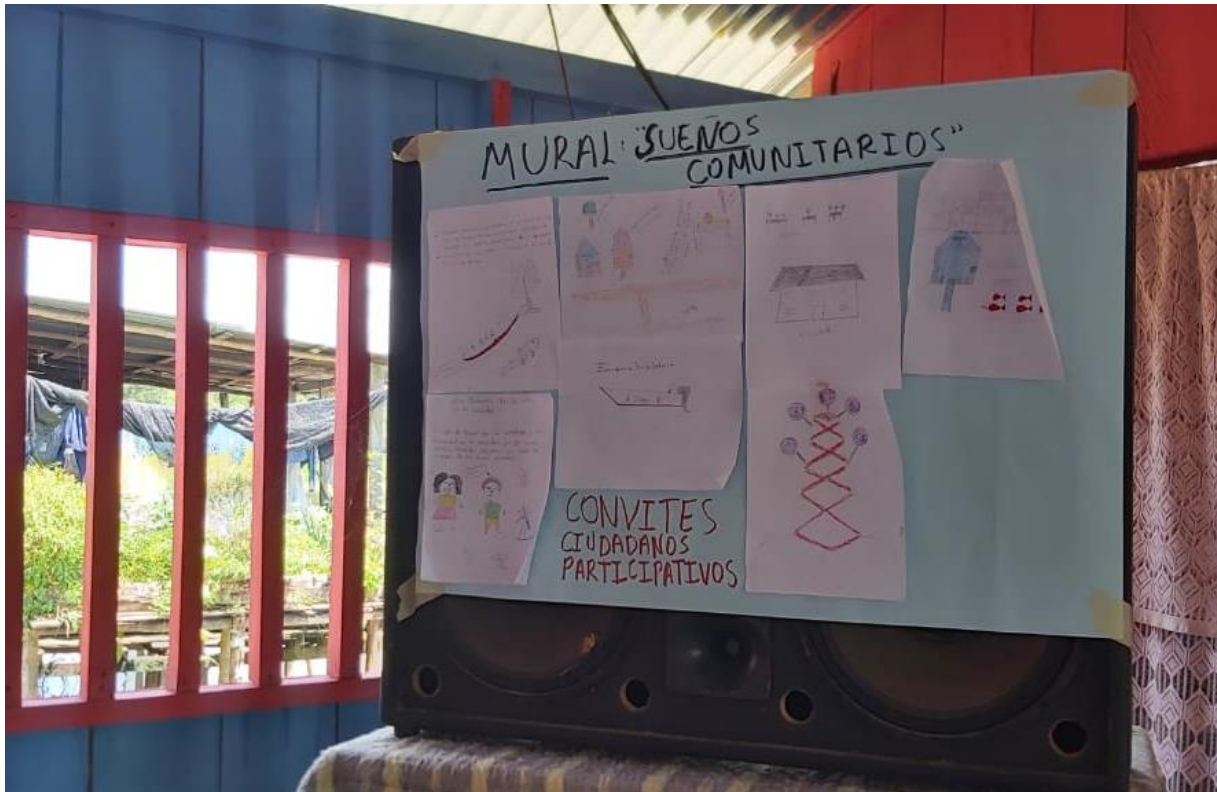
Anexo 4



Nota. Espacio de socialización CPP, Urabá Antioqueño.

Anexo 5

Nota. Espacio de socialización CPP, Urabá Antioqueño.

Anexo 6

Nota. Espacio de socialización CPP, mural de sueños comunitarios. Urabá Antioqueño.